

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 460/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana J. Gómez Ibáñez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Luis Monteagudo García y doña M. Carmen Rodríguez Pascual, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finsa registral número 11.239, del Registro de la Propiedad número 3 de los de Albacete, obrante a los folios 51, 52 y 53, del tomo 1.492, libro 185 de la sección segunda de Albacete, folios 95, 98, 101 y 104, del tomo 1.473, libro 182 de la sección segunda de Albacete, y folio 144 del tomo 1.877, libro 360 de la sección segunda de Albacete. Vivienda en planta sexta o cuarta de viviendas, con fachada a las calles Mayor, número 23 y Concepción, número 6, tasada en 19.475.000 pesetas.

2. Una veinticuatroava parte indivisa de la finca registral número 11.232, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, obrante al folio 27, tomo 1.492, libro 185 de la sección segunda de Albacete. Local en planta de sótano de 590 metros cuadrados, tasada en 2.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el próximo día 18 de junio de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.475.000 pesetas para el primer lote, y 2.200.000 pesetas para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo día 16 de julio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 21 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.735.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud del presente se hace saber que el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan, en el expediente de suspensión de pagos, número 4/1995, seguido en este Juzgado a instancia de don Eusebio Salcedo Martínez, ha convocado segunda Junta de Acreedores, para el próximo día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 8, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos a la Junta, participándoles asimismo que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Alcázar de San Juan a 11 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.745.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 108/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Nuria Rojas Valderas, don Antonio Rojas Cárdenas y doña Baldomera Valderas Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que luego se relacionan, embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.776.840 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de junio de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 24 de julio de 1997, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Tomo 887, libro 173 de Isla Cristina y La Redondela, folio 163, finca 1.910-N, anotación letra B. Valorada pericialmente en 8.826.840 pesetas.

Tomo 791, libro 145 de Isla Cristina y La Redondela, folio 56, finca 7.834, anotación letra D. Valorada pericialmente en 4.950.000 pesetas.

Asimismo, por este edicto, se les notifica el señalamiento de las subastas a los demandados hallados en rebeldía y que se encuentran en paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 3 de abril de 1997.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—28.798.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 248/1994, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora señora Carriedo Villanueva, contra don José Santana Muriel, doña Isabel Yáñez Yaque, don Cristóbal Santana Muriel y don Cristóbal Santana González, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instanciar del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra en el término de Isla Cristina, al sitio Cañada del Galgo o la Juncosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 407, libro 51 de Isla Cristina y la Redondela, folio 77, finca 2.249. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 29 de abril de 1997.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—28.803.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra don Manuel Martínez Muñoz y doña María Victoria de la Torre Díaz, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0412/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación

o acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. 40. Vivienda en planta cuarta, señalada con la letra L, del conjunto urbanístico denominado «José María-3», edificio tercera fase, al sitio Campo Común de Abajo, en el término municipal de Cartaya (Huelva), El Portil. Se encuentra situada en el ala este del edificio izquierda según se sube. Tiene una superficie construida de 42 metros 72 decímetros cuadrados, más una terraza con 12 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde galería situada en la parte posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, en el tomo 1.681, libro 134 de Cartaya, folio 55, finca número 9.991.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.965.849 pesetas.

Dado en Ayamonte a 5 de mayo de 1997.—La Secretaria.—28.758.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Juan Jaén Dobarganes, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 24 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0006/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. 24.—Vivienda en planta tercera tipo C señalada, sita en el conjunto urbanístico denominado «José María-Tres», edificio segunda fase, al sitio «Campo Común de Abajo», «El Portil», término de Cartaya, construida sobre la parcela CA-CF 6, según se sube. Tiene una superficie construida de 74 metros 37 decímetros cuadrados, más una terraza de 24 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la galería situada en la parte posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, tomo 1.657, libro 130 de Cartaya, folio 171, finca 9.609.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.630.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 5 de mayo de 1997.—El Secretario.—28.761.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 248/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Blajuman, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecada constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 19 de junio de 1997, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en la calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en primera, se señala el día 18 de julio de 1997, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas.

Condiciones de la subasta
Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta
Parcela de terreno, en los sitios Llanos de la Estación y Puente del Obispo, término de Begijar. Superficie de 1 hectárea 74 áreas 14 centiáreas (2.148 metros 10 decímetros cuadrados), cubiertos y destinados a matadero frigorífico, sala de despiece, sala de chacinería, oficina, matadero sanitario, calderas y almacén). Ocupa el matadero 742,50 metros cuadrados; oficinas, 120 metros cuadrados; sala de despiece y chacina, 268 metros cuadrados; frigorífico, 90 metros cuadrados; almacén orujo, 28 metros cuadrados; caldera y almacén, 72 metros cuadrados; almacén general, 125 metros cuadrados, y patio cubierto de 512,85 metros cuadrados. De estas edificaciones forman un solo cuerpo, el matadero general, la oficina, la sala de despiece y chacina, el frigorífico, las zahurdas y el patio cubierto; cuerpo constituido por diversas naves unidas entre sí, rodeado por calles y carreteras de servicio. Hay otro cuerpo igualmente edificado formado por naves unidas entre sí, en el que se integran el matadero sanitario, el almacén de orujo, la caldera y el alma de la caldera. Otro cuerpo de edificación está integrado por una sola nave, destinada a almacén general. Por último existe una caseta de transformador, un arenero, fosa séptica y una alberca de 14 metros de diámetro. Linda: Norte, con carretera de acceso, al almacén de Cepansa; este, Cepansa; sur, Juan Sánchez García, y oeste, Isabel Peralas Martínez.

Inscrita en el tomo 1.085, libro 141, folio 131, finca 9.291, inscripción octava.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 224.685.450 pesetas.

Sirva el presente de notificación de señalamientos a la demandada.

Dado en Baeza a 16 de abril de 1997.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—28.873-3.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Javier Conde Contreras y doña Ángeles Mendi Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda-derecha, exterior, del piso tercero. Mide 60 metros cuadrados, no constan linderos, y le corresponde una cuota de participación de 4,46 por 100.

Forma parte de la casa señalada, antes, con el número 6 de la calle General Varela, hoy, número 1 de la calle Federico García Lorca, de Sestao.

Inscripción.—Tomo 497, libro 122, folio 4 vuelto, finca número 3.373, novena.

Tipo de subasta: 6.350.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 3 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—28.736.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria núme-

ro 199/1997, a instancias del Procurador señor Sans Bascu, en nombre y representación de don Ángel Ibáñez Díez, sobre declaración de fallecimiento de doña Asunción Valles Martín, nacida en Torrecilla de Alcañiz, el 15 de agosto de 1921, que desapareció de su domicilio en Barcelona, travessera de Dalt, 17 y 19, 4.º, 4.ª, el día 7 de febrero de 1984, y sin más noticias posteriores de la misma.

Lo que se hace público a los debidos efectos por medio del presente.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—28.838-16. 1.ª 19-5-1997

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 934/1996-D, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra don Ramón Hernández Ramírez y doña María Isabel Moscoso González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca que asciende a la cantidad de 14.875.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera; y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 25 de junio de 1997, para la segunda el día 25 de julio de 1997 y para la tercera el día 22 de septiembre de 1997, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de que la que se les efectuase resultare negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Elemento número 64. Vivienda en piso ático, puerta tercera, comprendida en el sector del edificio correspondiente a la escalera 2, señalada con el número 44 de la calle de Juan Torras, de superficie construida 72 metros 81 decímetros cuadrados, más terrazas, y linda: Frente, su acceso, con rellano, ascensor, vivienda segunda de iguales escalera y piso, hueco escalera y patio; espalda, mediante terraza, con bloque 5; derecha, entrando, ascensor, patio y vivienda primera de las propias escalera y planta, e izquierda, con escalera 1 del bloque 3. Cuota: Tiene una cuota con relación a la escalera 2 de 3,37 por 100 y en relación a la total finca de 1,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.612 del archivo, libro 448 de la sección 2.ª-A, folio 143, finca número 47.410, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1997.—La Secretaria judicial.—28.342.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de ejecutoria, bajo el número 58/1994, dimanante de juicio de faltas 17/1994, seguido contra don Carlos Osés Monroy, sobre falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, en hechos de circulación, en el cual se dictó sentencia que declaró el derecho de los perjudicados a cobrar indemnizaciones de las que falta por hacer efectiva la suma de 8.996.460 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número (Altos del Mercado de San José), los siguientes días, a las diez horas:

Primera subasta: El día 28 de julio de 1997.

Segunda subasta: El día 29 de septiembre de 1997.

Tercera subasta: El día 27 de octubre de 1997, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100

del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número dos. Vivienda situada en la planta baja, primera de la edificación, mano derecha entrando, letra B, de la casa sita en esta ciudad, barriada de Santo Domingo de la Calzada, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al folio 46, tomo 1.269, libro 211, finca número 15.474.

Valoración: 8.270.640 pesetas.

Dado en Cádiz a 29 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—La Secretaria.—28.986-E.

CASTELLÓN

Edicto

Don Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento seguidamente referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón.

Sección CM.

Asunto: 130/1994.—Declaración menor cuantía-reclamación de cantidad.

Partes: Don Fernando Minguet Martínez y doña Isabel Minguet Martínez, contra don Francisco Alama Alegre y esposa, artículo 144; doña Isabel Alegre Grau y doña Josefa Izquierdo Mor y esposo, artículo 144.

El Secretario señor Delgado-Iribarren Pastor, formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por la Procuradora doña María Ángeles González Coello, únase a los autos de su razón y tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta los bienes inmuebles a que el escrito se refiere debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 25 de junio de 1997, a las diez horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consig-

nar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los interesados en licitar debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de julio de 1997, a la misma hora de la primera, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, a la misma hora de la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, vivienda del tipo Ñ, piso noveno o ático, del edificio sito en Castellón, calle Mayor, 64, esquina calles Cardona Vives y Sanchis Abella, de 110 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Castellón, al folio 36, libro 264, tomo 974 del archivo, finca registral 22.544, antes 14.402, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

2. Urbana, local comercial número 3, situado en la planta baja, derecha, mirando a la fachada recayente a la calle Navarra, del edificio sito en Castellón, con fachadas a la calle de Navarra, 138 y ronda Mijares, 83, de 124 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Castellón, al folio 38, libro 264, tomo 974 del archivo, finca 22.546, antes 24.465.

Tasada a efectos de subasta en 9.300.000 pesetas.

3. Urbana, local o despacho número 44, situado en la planta tercera, en alto, del edificio sito en Castellón, con fachada a la calle Navarra, 138 y ronda Mijares, 83, de 41 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Castellón, al folio 40, libro 264, tomo 974 del archivo, finca registral 22.548, antes 24.547, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

4. Urbana, local o cuarto número 73, sito en la cubierta del edificio situado en Castellón, con fachadas a la calle Navarra, 138 y ronda Mijares, 83, de 22 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad 1 de Castellón, al folio 42, libro 264, tomo 974 del archivo, finca registral 22.550, antes 24.605, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los demandados propietarios de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través de su representación procesal, haciéndoles las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación a los demandados para el caso de no poderse llevar a cabo la notificación de forma personal. Y notifíquese a la Procuradora actora que puede pasar a recoger las cantidades consignadas en este procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón, 11 de febrero de 1997.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—28.504.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299/1994, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra don Miguel Rey Cabello y doña Sebastiana Rueda Castañeda, en reclamación de 7.735.739 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, y en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 15.360.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las doce treinta horas de los días 18 de junio de 1997 para la primera; 18 de julio de 1997 para la segunda, y 17 de octubre de 1997 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 15.360.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 32.644, tomo 1.041, libro 551, folio 91. Departamento número tres, vivienda planta segunda, de la casa número 6 de la calle Espronceda, de Chiclana. Tiene superficie construida de 115 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, comedor, estar y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano, hueco de escaleras y finca de don Francisco Corrales Morales; derecha, entrando, vuelo sobre finca número 3 de la calle Francisco Regidor Segura; izquierda, rellano y la calle Espronceda, y por el fondo, finca de don Rafael Fernández Gómez.

Dado en Chiclana de la Frontera a 12 de diciembre de 1996.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—El Secretario.—28.848.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Ivars Tur y doña Antonia Martínez Sánchez, con el número 68/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 7.633, inscrita al tomo 1.396, libro 220 de Teulada, folio 197 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 23 de abril de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—28.483.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Mecánicas Joysa, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Eladio García de la Borbolla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora

de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 15.071.065 pesetas cada una de las fincas, el 18 de junio de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 18 de julio de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores si se solicita la adjudicación.

Previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 15.071.065 pesetas, cada finca, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todo los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para su notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca.—Nave industrial 24 sobre la parcela de ese mismo número, en término de Dos Hermanas, parte de la huerta o recreo, llamado «Nuestra Señora de las Mercedes», al sitio del Hoyo del Negro, integrante del polígono industrial «Orip», de 10.786 metros de fachada por 17.695 metros de fondo, es decir, 190 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 588, folio 62 vuelto, finca número 39.478, inscripción sexta.

Finca.—Nave industrial 26 sobre la parcela de ese mismo número, sobre la parcela de terreno en término de Dos Hermanas, parte de la huerta o recreo, llamado «Nuestra Señora de las Mercedes», al sitio del Hoyo del Negro, integrante del polígono industrial «Orip», de 160 metros cuadrados. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 588, folio 70 vuelto, finca número 39.482, inscripción sexta.

Valor de tasación: 15.071.065 pesetas la finca 39.478 y 15.071.065 pesetas la finca 39.482.

Dado en Dos Hermanas a 1 de abril de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaría.—28.850.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 13/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña María Luisa Viarnes Oliveras y don Esteban Hurtos Mitja, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 75.000.000 de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 1 de julio de 1997, a las trece horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Edificio con terreno adjunto, sito en el término municipal de La Junquera, vecindario de Los Limites, calle Doctor Subiros, números 14 y 16, hoy número 34, superficie en junto 2.571 metros con 90 decímetros cuadrados. Lo construido se compone de una vivienda que consta de distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y «office», con piscina y barbacoa anexos; en planta baja se encuentran dos locales comerciales y en planta de entresuelo se dispone de una pequeña vivienda y almacenes con una superficie construida total de 1.959,60 metros cuadrados, y que por plantas son las siguientes: Planta baja, 745,50 metros cuadrados; planta entresuelo, 725 metros cuadrados; planta baja, 181,30 metros cuadrados; piso primero vivienda, 181,30 metros cuadrados, y barbacoa o refugio, 124,50 metros cuadrados, y linda, en junto: Norte, señores Nivet y Batlle; sur, señora Santaló y señores

Oliveras y Viarnés; este, autopista, y al oeste o frente, calle Doctor Subiros, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.500, libro 50 de La Junquera, folio 91, finca 2.546, inscripción segunda.

Dado en Figueres a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario.—28.765.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 218/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Bjorn Westmann y Surf Shop, Sociedad Limitada», en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el próximo día 7 de julio de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Entidad número 25.—Vivienda ubicada en la planta piso tercero, puerta primera, escalera segunda del edificio señalado de número IX, en el sector Bahía de la urbanización «Ampuriabrava», término de Castelló d'Empuries, Gran Reserva. Ocupa una superficie de 80 metros 30 decímetros cuadrados más 25 metros 18 decímetros cuadrados, destinados a cuarto ubicado debajo del tejado del edificio, al que se accede mediante escalera interior y 9 metros 34 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Norte, vuelo solar, elemento común; sur, vuelo solar elemento común; este, finca matriz de que se segregó; oeste, parte entidad número 24 y parterellano de la exterior de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosés, tomo 2.540, libro 225 de Castelló d'Empuries, folio 22 vuelto, finca número 14.675, inscripción quinta de hipoteca.

Precio de valoración: 14.040.000 pesetas.

Tres enteros 33 centésimas por 100 de una finca urbana.—Entidad número 1; local en planta sótano del edificio «Bloque IX», sita en término municipal de Castelló d'Empuries, sector Gran Reserva de Ampuriabrava. Ocupa una superficie de 778 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca; este, resto de finca; sur, resto de finca, y oeste, edificios 9 y 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosés, tomo 2.736, libro 288 de Castelló d'Empuries, folio 173, finca número 17.808, inscripción quinta de hipoteca.

Precio de valoración: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Figueres a 28 de octubre de 1996.—El Secretario.—28.762.

FUENGIROLA

Edicto

Don Pablo Martínez Hombre-Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Lonja Chica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Cuarenta y nueve. Local comercial número 7. Situado en la planta baja del edificio denominado Diana I, sobre la parte sur de la parcela designada con el número 4 del plan parcial de ordenación urbana de Fuengirola, sita al partido de Almacén. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, y linda: Norte, el local comercial número 8; por el sur, el local comercial número 6; este, hueco de ascensor de la escalera número 2 y el local comercial número 9; y oeste, espacio libre público.

Inscripción: Tomo 1.196, libro 566, folio 150, finca número 28.621, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Cincuenta y dos. Local comercial número 10. Situado en la planta baja del mismo edificio que el anterior. Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, y linda: Norte, calle peatonal; sur, hueco de escalera número 2 y en parte con el local comercial número 12; este, local comercial número 11; y oeste, local comercial número 9.

Inscripción: Tomo 1.154, libro 524, folio 74, finca número 28.627, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Cincuenta y uno. Local comercial número 9. Situado en la planta baja del mismo edificio que los anteriores, ocupa una superficie de 37 metros cuadrados, y linda: Norte, calle peatonal; por el sur, hueco de ascensor y escalera número 2; este, local comercial número 10; y oeste, locales comerciales número 7 y 8.

Inscripción: Tomo 1.250, libro 620, folio 101, finca número 28.625, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Plaza de aparcamiento número 8. Situada en la planta sótano del mismo edificio que las anteriores, ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al norte, plaza de aparcamiento número 26; sur, zona de maniobras del sótano; este, plaza de aparcamiento número 7; y oeste, la plaza de aparcamiento número 9.

Inscripción: Tomo 1.153, libro 523, folio 122, finca número 28.543, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Tipo de subasta

Para la finca 49 la cantidad de 13.495.320 pesetas. Para la finca 52 la suma de 8.532.000 pesetas. Para la finca 51 la suma de 7.509.900 pesetas. Para la finca 8 la suma de 676.560 pesetas.

Dado en Fuengirola a 9 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez Hombro-Guilén.—El Secretario.—28.422.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Anibal José Vicente Converse García y doña Juana Rosales Alarcón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924-0000-18-0064-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 28. Vivienda número 10, tipo C de la planta segunda en altura del edificio en construcción, sito en Fuengirola, con fachadas a la avenida de Mijas, calle Mallorca, y otra a calle Álvarez Quintero. De superficie construida de 111 metros 73 decímetros cuadrados, incluidos comunes y terraza, y útil de 78 metros 41 decímetros. Se distribuye en cocina, lavadero, salón-comedor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, con galería de acceso; derecha, entrando, la vivienda número 11; izquierda, con la número 9; y fondo o espalda, con calle Álvarez Quintero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 1, al tomo 920, libro 410, finca registral número 19.700.

Tipo de subasta: 6.804.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de abril de 1997.—La Magistrado-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—28.441.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 184/1993, promovidos a instancia del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador señor Bobillo Garvia, contra

Mecanización y Servicios Informáticos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de junio de 1997, a las doce horas. Tipo de licitación: 9.520.000 pesetas, sin que sea admisible posturas inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1997, a las doce horas. Tipo de licitación: el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 877, de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2706000018018493, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas acordadas para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

25. Piso sexto, A, situado al frente y a la izquierda subiendo por la escalera; su superficie es de 97 metros 62 decímetros cuadrados de vivienda y 15 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al norte, fachada; al sur, distribuidor común, pasillo de iluminación y terraza del piso letra B de la misma

planta; este, fachada y oeste, piso letra D de la misma planta. Le corresponde una cuota en el valor total del inmueble de 2,17 por 100, y también un coeficiente indiviso en el condominio del solar número 12, zona deportiva, de 0,25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.139, libro 87, folio 209, finca 13.563, inscripción segunda.

La cuantía reclamada de principal asciende a 5.561.683 pesetas, más la cantidad presupuestada para gastos, intereses y costas.

Queda el portador facultado para el curso y diligenciamiento de los despachos a publicar en los boletines.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 26 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—28.333.

GJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 916/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bankinter, contra «Fundiciones Senfer, Sociedad Limitada», don Sergio Novoa Fernández y doña Saturnina Prieto Balbuena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya

subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca procedente de la llamada La Llosa, barrio de San Lorenzo, parroquia de Somió, ocupa una superficie aproximada de 870 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y al oeste, bienes de don Enrique Pidal y Martínez de Irujo y otros; al sur, de doña Deogracias Sutil Sevilla; y al este, con la carretera de la Providencia al Infanzón. Sobre esta finca se ha construido una vivienda unifamiliar aislada, teniendo rasante bajo y primero. Ocupa una superficie útil de 134 metros 85 decímetros; y el garaje, ubicado en el bajo, ocupa una superficie útil de 17 metros 70 decímetros cuadrados. Linda la edificación por todos sus vientos con la finca en que está enclavada, de la que queda formando parte integrante.

Inscripción registral: Se encuentra inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 5 de los Gijón al libro 44, tomo 1.827, folio 137, finca 3.315.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 25 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—28.419.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 375/1996, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jorge Ros Nasprea y doña Modesta Menacho Hera y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 12.814.137 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1673 clave 18 añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, números 4-6, segunda planta, los días siguientes.

La primera, el día 20 de junio de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 22 de julio de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Urbana, entidad número 22, vivienda planta primera, puerta primera, escalera C, de proyecto del edificio sito en Girona, calle Pedraforca, número 1. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y dos terrazas, una en fachada principal y otra, lavadero en fachada posterior. Linda al frente, por donde tiene su acceso, con rellano de la escalera; al fondo, vuelo calle Pedraforca; a la derecha, entrando, en una primera línea, parte con vivienda de igual planta y escalera puerta segunda, y parte, con rellano de escalera y caja de ascensor y en otra línea, con vivienda de igual planta escalera A, del proyecto, Passeig d'Lot, 119 hay a la izquierda, vuelo finca vecina. Tiene un coeficiente de participación en elementos y gastos comunes del 2,50 por 100, en relación con el total edificio, y del 12,35 por 100 en su escalera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 18 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaría judicial.—28.560.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de los bienes que al final se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 351/1994, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Majos, Sociedad Anónima», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 20 de junio de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 21 de julio de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualesquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial número 5, en planta baja, del bloque I de residencial Corinto, sito en la calle Reyes Católicos, de Armilla, finca número 6.837, valorado en 16.620.000 pesetas.

2. Local comercial número 2, en planta baja, del bloque II del mismo conjunto, de la localidad de Armilla, finca número 6.888, valorado en 11.980.000 pesetas.

3. Local comercial número 4, en planta baja, del bloque II del mismo conjunto descrito, en la localidad de Armilla, finca número 6.890, valorado en 6.020.000 pesetas.

4. Local comercial número 5, en planta baja, del bloque II del mismo conjunto descrito, finca número 6.891, valorado en 6.020.000 pesetas.

5. Local comercial número 6, en planta baja, del bloque II del mismo conjunto descrito, en la localidad de Armilla, finca número 6.892, valorado en 6.020.000 pesetas.

6. Local comercial número 8, en planta baja, del bloque II del mismo conjunto descrito, en la localidad de Armilla, finca número 6.894, valorado en 11.900.000 pesetas.

7. Local comercial número 2, en planta baja, del bloque III del mismo conjunto descrito, en localidad de Armilla, finca número 6.939, valorado en 7.180.000 pesetas.

8. Local comercial número 3, en planta baja, del bloque III del mismo conjunto que los descritos, de la localidad de Armilla, finca número 6.940, valorado en 7.600.000 pesetas.

9. Local comercial número 4, en planta baja, del bloque III del mismo conjunto descrito, de la localidad de Armilla, finca número 6.941, valorado en 8.120.000 pesetas.

10. Local comercial número 5, en planta baja, del bloque III del mismo conjunto, de la localidad de Armilla, finca número 6.942, valorado en 8.740.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.699.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 513/1985, seguidos a instancias de don Mariano Sánchez Osorio, contra Granada Club de Fútbol.

Primera subasta: Día 18 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 18 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

pensabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, sita en Granada, pago de Almanjara, sitio denominado «Eras de Cristo», con una superficie de 20.000 metros cuadrados, que constituye en la actualidad el campo de fútbol de Granada Club de Fútbol.

Finca número 25.623; valorada en 492.780.000 pesetas.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.776.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 394/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María José García Anguiano, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Juan M. Canalejo de la Rosa:

Urbana. Piso primero, tipo L, en primera planta del edificio en Granada, carretera antigua de Málaga, número 123, conocido por edificio «Fuengirola», fase I, portal III. Ocupa una superficie de 79 metros 34 decímetros cuadrados.

Finca registral número 411 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.240.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de julio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, también, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 19 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.725.

GRANADA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lucía María Jurado Valera, contra don Antonio Herrera Guzmán, en los que se ha acordado sacar a subasta pública el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y hora de las diez.

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 1997, y por el tipo de tasación de 11.540.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 16 de octubre de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bien a subastar

Un trozo de tierra de secano con olivos, en el pago Solana Barrascales, término de Deifontes, de cabida 4 fanegas 3 celemines, equivalentes a 2 hectáreas. Finca registral número 2.806, inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz al folio 21 del libro 24 de Deifontes.

Tasación: 11.540.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.572.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 877/1992-E, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Francisco López Rodríguez y doña Mercedes Avilés Mercado, se saca a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dichos demandados, y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2.900, clave 17.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancias de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 9 de julio de 1997, a las diez horas; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 4 de septiembre de 1997, en los mismos lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 2 de octubre de 1997.

Bienes objeto de subasta

Fincas registrales números 10.999, 10.997, 10.998 y 11.000. Descritas como secaderos de tabaco, identificadas en la actualidad como una sola construcción, sita en calle Carretera, número 32 (antes carretera de acceso a Valderrubio desde Illora), en la población de Valderrubio, anejo de Pinos-Puente. Se trata de vivienda de una sola planta de alzado, con fachada de 20 metros, de ladrillo visto y antigüedad de, aproximadamente, 12 años, se encuentra en perfecto estado de conservación. Tiene una superficie construida aproximada de 150 metros cuadrados. Consta, según se mira de frente, de garaje a la izquierda, a continuación ventana, puerta de acceso y dos ventanas más. Tres dormitorios, salón, estar, cocina y baño. En su parte posterior existe, hasta la total superficie de 1.000 metros cuadrados, patio y corral. Por tanto, no existen tales secaderos de tabaco y si un solo inmueble.

Finca registral número 11.000. Rústica. Secadero de tabaco, en Valderrubio, con fachada a la carretera de acceso a Valderrubio desde la Illora, término de Pinos-Puente, con 5 metros de fachada por 50 metros de fondo o 250 metros cuadrados

de superficie. Cuarta parte de la actual edificación. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral número 10.999. Rústica. Secadero de tabaco en Valderrubio, situado en la carretera de acceso a Valderrubio desde la de Illora, término de Pinos-Puente, con 5 metros de fachada por 50 metros de fondo, es decir, 250 metros cuadrados. Cuarta parte de la edificación actual. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral número 10.998. Rústica. Secadero de tabaco en Valderrubio, situado en la carretera de acceso a Valderrubio desde la de Illora, término de Pinos-Puente, con 5 metros de fachada por 50 metros de fondo, es decir, 250 metros cuadrados. Cuarta parte de la edificación actual. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral número 10.997. Rústica. Secadero de tabaco en Valderrubio, situado en acceso de la carretera a Valderrubio desde la de Illora, fachada de 5 metros por 50 metros de fondo, es decir, 250 metros cuadrados. Cuarta parte de la edificación actual. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Francisco López Rodríguez y doña Mercedes Avilés Mercado, esta última, actualmente en ignorado paradero.

Dado en Granada a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.757.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 545/1994, seguidos sobre cognición a instancia de don Luis Ignacio Espiñúa Vadillo, representado por la Procuradora doña Lourdes Torres de Oloriz, contra don José Aragón López, representado por el también Procurador don Carlos Alameda Ureña, en reclamación de la suma de 600.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes, y derechos que le han sido embargados a dicho demandado, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 17 de junio de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijados para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 22 de julio de 1997, a las doce horas; y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 14, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo

la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes y derechos objeto de la subasta

Finca número 8.446. Vivienda señalada con la letra D, de la tercera planta alta, con acceso por el portal de la calle Cervantes, número 8, de Armilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el libro 114, tomo 1.403, folio 13.

Su superficie construida es de 114,35 metros cuadrados, en vivienda y 45,22 metros cuadrados en terrazas.

Valorada en la cantidad de 8.442.145 pesetas.

Finca número 8.445. Vivienda señalada con la letra C de la tercera planta alta, con acceso por el portal de la calle Cervantes, número 8, de Armilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, Sección Armilla, en el libro 114, tomo 1.403, folio 11.

Su superficie construida es de 68,59 metros cuadrados.

Valorada en la cantidad de 4.629.825 pesetas.

Finca número 8.444. Vivienda señalada con la letra C de la segunda planta alta, con acceso por el portal de la calle Cervantes, número 8, de Armilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, Sección Armilla, en el libro 114, tomo 1.403, folio 9.

Su superficie construida es de 68,59 metros cuadrados.

Valorada en la cantidad de 4.629.825 pesetas.

Dado en Granada a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—28.586-3.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 73/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Pedro Molina Granados y doña Antonia Romero Romero, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, se celebrará el día 9 de julio de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de septiembre de 1997.

Y para que tenga lugar, en su caso, la tercera subasta, se señala el día 9 de octubre de 1997, sin sujeción a tipo, y en el caso de que las anteriores no concurrieran postores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo que sirve de base en la subasta y en la tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 17.400.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto, sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Solar sito en término de Montillana, en la calle Príncipe de España, número 26, de 204 metros cuadrados de superficie, correspondiendo a su fachada 4,5 metros y al fondo 24 metros. Dentro de su perímetro fue construida la siguiente edificación:

Casa sita en término de Montillana, en la calle Príncipe de España, número 26, compuesta de tres cuerpos y dos plantas, la baja destinada a negocio y la primera a vivienda, en donde se distribuyen varias habitaciones.

Inscripción: Folio 81, libro 83 de Montillana, finca número 2.587, Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada).

Dado en Granada a 25 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario judicial.—28.771.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Morillo Garzón y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 16 de julio de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, para la que

servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Número 163. Piso del tipo P, en planta segunda, alta, en el bloque II, sito en término municipal de Cenes de la Vega (Granada), formando parte del edificio en complejo «Bonanza», sitio del Barranco del Oro, camino del Asadero, finca número 2.546. Valorado en 7.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.846.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Santiago Guerra Pestano, en representación de «GMAC España, Sociedad Anónima», contra «Exploaciones Comercial Caribe, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca número 11.804, urbana, siendo su uso el de local comercial, con una superficie de 191 metros cuadrados. Está señalado con el número L-4 y situado en la planta sótano del hotel apartamentos «Club Atlantis», en la urbanización San Eugenio, del término municipal de Adeje.

El edificio mencionado en el que se encuentra la finca tiene siete plantas, de cubierta plana y está dotado de los servicios, como restaurante, piscina, ascensores, zonas ajardinadas, etc., siendo los materiales empleados en su construcción como carpintería de madera y aluminio, pavimentos y alicatados cerámicos, instalaciones, etc., de buena calidad. Se aprecia una correcta ejecución y un buen estado de conservación y mantenimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el día 2 de julio de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 23.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 3740000150219/91, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a la demandada a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente

Dado en Granadilla de Abona a 13 de marzo de 1997.—El Secretario.—28.839.

GRANOLLERS

Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 625/1995, promovido por el Procurador don Carlos Vargas Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alonso Morano Carrasco y doña Ibáñez Más, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de junio de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez el día 17 de julio de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán postura que sea inferior a la cantidad de 6.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda.

Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-062595, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse alguno de los señalamientos, por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda integrante el quinto piso, puerta quinta, del edificio número 63 de la calle San José de Canovellas. Tiene su acceso a dicha calle a través de la escalera y vestíbulo general de entrada del total del inmueble. Está compuesta de recibidor, cocina, cuarto de aseo, tres habitaciones dormitorio, comedor y una pequeña terraza, ocupando una total superficie de 54 metros 14 decímetros cuadrados. Lindante: Al oeste, con calle en proyecto; al norte, parte con la calle San Jorge, y parte con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta; al este, parte con dicha vivienda puerta cuarta de esta misma planta, parte con la escalera general de acceso, y parte con patio interior de luces, y al sur, parte con patio interior de luces y parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovellas, finca número 1.766, tomo 618, libro 19 de Canovellas, folio 11.

Dado en Granollers a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Adolfo García Morales.—El Secretario.—28.827.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Halmolepa de Embases, Sociedad Anónima», don Manuel Ortega Rodríguez, doña María Francisca Rodríguez Ortega, don José Molina Cabeza y doña Manuela García Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000017040493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.659, en su mitad indivisa del Registro de la Propiedad de Moguer. Valorada en 6.340.000 pesetas.

Finca número 47.267. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva. Valorada en 9.821.388 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—28.403.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 338/1996, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora doña María Victoria Marín Hortelano, contra don José Cívantos Moral y don Manuel Martos Moral, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dichos demandados, lo que, junto con su valoración se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta de dicho bien, se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 18 de junio de 1997, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, el día 18 de julio de 1997, a las once horas, y para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala tercera subasta del repetido bien, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, en la

forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 25, de la calle Antequera, de Torredelcampo. Consta de planta baja, con acceso a garaje y a vivienda con porche, portal, hueco de escalera, garaje, trastero y patio. Primera planta, con terraza, estancia, hueco de escalera, cocina, lavadero y baño, y planta segunda, con cuatro dormitorios, hueco de escalera y baño. Su extensión total y linderos son los mismos del solar sobre el que está construida y que es de 111,26 metros cuadrados.

Valorada en 12.360.000 pesetas.

Dado en Jaén a 18 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—28.678.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 398/1996, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, contra doña María Dolores Chica Saeta y don Tomás Garzón López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 23 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, ingresándose en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2049-000-17-398/96.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos

y que no tendrá derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vehículo marca «Renault», modelo R-15, matrícula J-7713-P. Valoración: 370.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en la calle García Morato, número 15, de Mengibar. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con casa de Ingancia Parraga Saeta; izquierda, con la calle Bernardo López, a la que hace esquina, y por la espalda, casa de Blas Muñoz. Su frente da al sur y calle de su situación. Finca registral número 3.024 del Registro de la Propiedad de Andújar. Valoración: 6.480.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en la calle Cruz Blanca, número 20, de Mengibar, antes Queipo de Llano, sin que conste del título su extensión superficial, pero que media recientemente es de 44 metros cuadrados. Su fachada da al poniente y calle de su nombre. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de Andrés Torres Navarro; por la izquierda, con otra de don Juan de Jesús Dueñas, y por la espalda, con corral de Sebastián Torres. Finca registral 5.703 del Registro Propiedad de Andújar. Valoración: 2.200.000 pesetas.

Dado en Jaén a 2 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—28.865.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 180/1992, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, contra don Esteban Gutiérrez Anguita y doña Trinidad Rueda Casado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 14 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que ha sido tasado el bien.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, ingresándose en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2049-000-17-180/92.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores

que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Piso vivienda tipo A-1, en la planta primera del bloque A, del edificio con fachada a la avenida de Madrid, en la ciudad de Jaén. Ocupa la superficie útil de 108 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo y dos terrazas. Finca registral número 26.422, inscrita al tomo 1.712, libro 999, del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Valoración: 12.610.000 pesetas.

Dado en Jaén a 2 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—28.849.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 515/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, contra el bien especialmente hipotecado a don Pedro Joaquín López Hoyofrio y otros, en reclamación de 6.440.527 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores, que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 18 de junio, 18 de julio y 18 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los solicitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 26. Apartamento tipo E, en planta cuarta del portal número 2, en la calle Fuente del Peral, con acceso a través de portal, escalera y ascensor. Con superficie construida de 76 metros 72 decímetros cuadrados, causando la inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 81, tomo 1.943, libro 173, finca número 14.793.

Su valor, a efectos de subasta, es de 6.440.527 pesetas.

Dado en Jaén a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaria.—28.859.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el Juzgado de Instrucción número 5 de esta ciudad y su partido, en trámite de procedimiento juicio de faltas número 771/1986, contra don Manuel Rasero González, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, el bien embargado al deudor que se detalla al final del presente edicto.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jerez de la Frontera, avenida Tomás García Figueras, número 14, el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El bien sale a subasta por el tipo de tasación que asciende a 6.525.000 pesetas.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizar posturas en calidad de ceder a un tercero el ejecutado.

Tercero.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya y para el número 1258000076077186, el 20 por 100 de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo de ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la finca sacada a subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Todas las cargas anteriores y que fueren preferentes a la deuda, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexto.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o acompañando el resguardo de haberse efectuado.

Séptimo.—A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, debiendo hacer los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana 7, vivienda letra A, tipo uno, planta baja, módulo dos, bloque A, del grupo de viviendas, sita en la barriada Bonanza del término de Sanlúcar

de Barrameda, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda con el número 17.991, folio 248 del tomo 750 del libro 417.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al deudor a los efectos de señalamiento de lugar, fecha y hora de los remates.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—28.599-E.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Dña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 183/96, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Carrasco Muñoz, contra don Eduardo Moreno Prieto, doña Gertrudis Grilo del Valle, don Francisco Vargas Moreno y doña Carmen Franco Lorenzo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 24 de junio de 1997.

La segunda, el día 24 de julio de 1997.

La tercera, el día 24 de septiembre de 1997.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de la finca registral número 9.986, 5.107.200 pesetas, y finca registral número 9.988, el de 4.547.200 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 9.988. Urbana.—Número 85. Vivienda en planta cuarta, primera de la izquierda, según se sube por la escalera del edificio o torre 5, segunda fase del conjunto urbanístico «Serrana 2», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.167, libro 185, folio 160.

Finca registral número 9.986. Urbana.—Número 84. Vivienda en planta cuarta, segunda de la izquierda, según se sube por la escalera del edificio o torre 5, segunda fase del conjunto urbanístico «Serrana 2», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.064, libro 152, folio 123.

Tipo de subasta: Finca registral número 9.986, 5.107.200 pesetas. Finca registral número 9.988, 4.547.200 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—28.787.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palamer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1996, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representado por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra «Palacons, Sociedad Anónima» (Administrador, señor Arzayus Aristi), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, y en lotes independientes, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de julio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 2.—Aparcamiento señalado de número 2, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 11,42 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 1; izquierda, aparcamiento número 3, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 1, finca 7.455, inscripción segunda. Importe: 1.276.875 pesetas.

Entidad número 3.—Aparcamiento señalado de número 3, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 14,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 2; izquierda, aparcamiento número 4, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 5, finca 7.456, inscripción segunda. Importe: 1.559.000 pesetas.

Entidad número 4.—Aparcamiento señalado de número 4, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 3; izquierda, aparcamiento número 5, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 9, finca 7.457, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 5.—Aparcamiento señalado de número 5, ubicado en la planta sótano del edificio a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 4; izquierda, aparcamiento número 6, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 13, finca 7.458, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 6.—Aparcamiento señalado de número 6, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 5; izquierda, aparcamiento número 7, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 17, finca 7.459, inscripción segunda a la presente hipoteca. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 7.—Aparcamiento señalado de número 7, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando,

do, con aparcamiento número 6; izquierda, aparcamiento número 8, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 21, finca 7.460, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 8.—Aparcamiento señalado de número 8, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 14,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 7; izquierda, aparcamiento número 9, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 25, finca 7.461, inscripción segunda. Importe: 1.559.000 pesetas.

Entidad número 9.—Aparcamiento señalado de número 9, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 29, finca 7.462, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 10.—Aparcamiento señalado de número 10, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 9; izquierda, muro de la edificación y a través de éste con la parcela C, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 33, finca 7.463, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 11.—Aparcamiento con trastero señalado de número 11, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie total construida de unos 27 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra y con caja de ascensor y cuarto de máquinas; derecha, entrando, con muro de la edificación y, a través de éste, con la parcela C; izquierda, caja de escalera número 4 y cuarto de máquinas y, a través de su trastero, con el aparcamiento 12, y fondo, con muro de la edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820; libro 143, folio 37, finca 7.464, inscripción segunda. Importe: 2.405.375 pesetas.

Entidad número 12.—Aparcamiento con trastero señalado de número 12, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela B del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie total construida de unos 28,40 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra, trastero número 15 o entidad número 23 y, en pequeña parte, con hueco de ascensor; derecha, entrando, trastero número 15 y con el aparcamiento número 11; izquierda, aparcamiento número 13, y fondo, con muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 41, finca 7.465, inscripción tercera. Importe: 2.840.000 pesetas.

Entidad número 3.—Aparcamiento señalado de número 3, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 14,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 2; izquierda, aparcamiento número 4, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 93, finca 7.478, inscripción segunda. Importe: 1.559.000 pesetas.

Entidad número 5.—Aparcamiento señalado de número 5, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 4; izquierda, aparcamiento número 6, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 101, finca 7.480, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 6.—Aparcamiento señalado de número 6, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 5; izquierda, aparcamiento número 7, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 105, finca 7.481, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 7.—Aparcamiento señalado de número 7, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 7; izquierda, aparcamiento número 9, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 109, finca 7.482, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 9.—Aparcamiento señalado de número 9, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de unos 10,50 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, parcela D, mediante muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 117, finca 7.484, inscripción segunda. Importe: 1.238.750 pesetas.

Entidad número 12.—Aparcamiento con trastero señalado de número 12, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie total construida de unos 28,40 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra, trastero número 15 o entidad número 23 y, en pequeña parte, con hueco de ascensor; derecha, entrando, trastero número 15 y con el aparcamiento número 11; izquierda, aparcamiento número 13, y fondo, con muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 129, finca 7.487, inscripción tercera. Importe: 2.840.000 pesetas.

Entidad número 13.—Aparcamiento con trastero señalado de número 13, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie total construida de unos 28,40 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra y con trastero número 16 y con caja de ascensor; izquierda, entrando, con caja de escalera número 3, con trastero número 16 y, a través de su trastero, con el aparcamiento número 12, y fondo, con el muro del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 133 vuelto, finca 7.488, inscripción tercera. Importe: 2.840.000 pesetas.

Entidad número 14.—Aparcamiento con trastero señalado de número 14, ubicado en la planta sótano del edificio con frente a la avenida de Cataluña, asentado sobre la parcela C del paraje «La Coromina», del término municipal de Palamós. Tiene una superficie total construida de unos 27 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de paso y maniobra, y con caja de ascensor y cuarto de máquinas; izquierda, entrando, con muro de la edificación y, a través de éste, con edificio B; derecha, caja de escalera número 3 y cuarto de máquinas y, a través de su trastero, con el aparcamiento número 13, y al fondo, con muro de la edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.820, libro 143, folio 137, finca 7.489, inscripción segunda. Importe: 2.405.375 pesetas.

Dado en La Bisbal a 8 de abril de 1997.—El Juez, Jordi Palamer Bou.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 390/1993, se siguen autos de menor cuantía, a instancias del Procurador don Javier Bejerano Fernández, en representación de doña Laura Carrero Fernández, contra don Miguel Carrero López, representado por el Procurador don José Guimaraens Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Piso segundo, izquierda, de la casa número 49, de la calle Federico Tapia, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 706, folio 161, finca número 42.416.

Tipo de subasta: 43.000.000 de pesetas.

Cuatro catorceavas partes del local número 6, local en la planta del sótano primero del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, de la casa señalada con el número 20, de la calle General Pardiñas.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Noventa y cinco por cien indiviso del local número 14. Vivienda señalada con la letra A, de la planta segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, de la casa señalada con el número 20, de la calle General Pardiñas.

Tipo de subasta: 21.800.000 pesetas.

Número 22. Vivienda señalada con la letra B, de la quinta planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, de la casa señalada con el número 20, de la calle General Pardiñas.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Todo ello resulta de las inscripciones primeras de las fincas 15.710, 15.718 y 15.726, obrantes a los folios 17, 33 y 49 del libro 168, de la sección segunda, tomo 1.126 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, La Coruña, el día 27 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que figura en cada una de las fincas descritas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 15, de La Coruña, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1997, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Coruña a 8 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.788.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 142/1996-J, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don Jesús Dubra Pallas y doña Purificación Fuentes Otero, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 29.069.052 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 30.000.000 de pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes. Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 25 de junio de 1997, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 21 de junio de 1997, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental número 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anóni-

nima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Sita en el lugar de Portobrea, parroquia de Queijas, municipio de Cerceda, labradío llamado «Do Francés» o «Quenlla Grande», de 33 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, monte de don José Amor Pena y herederos de don Generoso Otero Rama; sur, de don Evaristo Rama Viaño; este, carretera de Cerceda a Gesteda, y oeste, monte «Vaca Morán» de don Manuel Fuentes Otero y de herederos de don Generoso Otero Rama, muro impropio en medio. En su interior y al lindero este se halla enclavada una casa de planta a semisótano de 98 metros 28 decímetros cuadrados, y otra superior a vivienda de 116 metros 38 decímetros cuadrados. Se halla rodeada por finca de ubicación. Inscripción: Registro de la Propiedad de Órdenes, tomo 510, libro 75 de Cerceda, folio 176, finca 11.827, inscripción primera. Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, en los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 9 de abril de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—28.862.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Guerra, contra suministradores «Seoane, Sociedad Limitada», don José Antonio Seoane Argudin, doña Matilde Seoane Argudin y doña Matilde Argudin Barreiro, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 5.492.598 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación y registrado bajo el número 742/1994-A, en trámite de procedimiento de apremio, se acordó anunciar por medio del presente edicto la venta, en pública subasta, de los bienes siguientes:

1. Mitad indivisa en pleno dominio, otra mitad en usufructo vitalicio y dos terceras partes en nuda propiedad de esta última mitad de la urbana número 2, piso primero alto a vivienda de la casa 16 de la calle Francisco Catoira, hoy en el número 18-A, vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 681, folio 188, finca

40.412-B. Valorada pericialmente en 5.400.000 pesetas.

2. Mitad indivisa en pleno dominio, otra mitad en usufructo vitalicio y dos terceras partes en nuda propiedad de esta última mitad de la urbana número 3, piso segundo alto a vivienda de la casa 16 de la calle Francisco Catoira, 18-A, vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 681, folio 192, finca 40.414-B. Valorada pericialmente en 5.400.000 pesetas.

3. Mitad indivisa en pleno dominio, otra mitad en usufructo vitalicio y dos terceras partes en nuda propiedad de esta última mitad de la urbana número 4, piso tercero alto a vivienda de la casa 16 de la calle Francisco Catoira, hoy en el número 18-A, vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 681, folio 196 vuelto, finca 40.416-B. Valorada pericialmente en 5.400.000 pesetas.

4. El derecho de dar mayor elevación urbana número 5 de la casa número 16 de la calle Francisco Catoira, hoy 18, construyendo tantas plantas más como las ordenanzas municipales permitan. Se compone de planta baja y tres pisos y tiene a su espalda un patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 681, folio 200, finca 40.418-B, estimándose el aprovechamiento urbanístico resultante según valoración pericial en 4.500.000 pesetas.

5. Mitad indivisa en pleno dominio, otra mitad en usufructo vitalicio y dos terceras partes en nuda propiedad de esta última mitad de la urbana 53, piso décimo, tercero, B de la decimotercera planta alta del cuerpo 32, denominada A-1, de un edificio sito en calle López de Vega a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 678, folio 234, finca 40.586. Valorada pericialmente en 13.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificio de los Nuevos Juzgados, planta cuarta, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas y por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado los bienes en la primera, se señala el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si, por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos, por la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 1523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en La Coruña a 18 de abril de 1997.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—28.698.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 182/1996, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra «Productos Almeiras, Sociedad Limitada», don Constante Manuel López García y doña María Julia Rico Fernández, en reclamación de 3.451.204 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Urbana. Nave tipo industrial, que consta de:

Cobertizo de planta baja C, de 103,60 metros cuadrados, a usos industriales.

Cobertizo de planta baja D, de 75 metros cuadrados, a usos industriales.

Cobertizo de planta baja E, de 84,50 metros cuadrados, a usos industriales.

Todo ello en A Telva, Marisquira, al punto conocido por Parrocha, Agriñas, en la parroquia de Almeiras. La nave ocupa 456,70 metros cuadrados, en planta baja; 106,40 metros cuadrados el semi-sótano, y 56,70 metros cuadrados, en piso alto. Tiene un terreno de 1.049,35 metros cuadrados, a servicio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, municipio de Culleredo, al libro 156, folio 9, continúa al libro 204, folio 235; al libro 183, folio 214 y libro 305, folio 177, finca número 12.106. Anotación preventiva letra J.

Cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 27.401.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de junio de 1997, a las doce treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial, en un 25 por 100, el próximo día 22 de julio de 1997, a las doce treinta horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en La Coruña a 22 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—28.753.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 446/1995, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Auxiliadora Hierro Manzano, con domicilio en Rafael Cabrera, 9, segundo E, Las Palmas de Gran Canaria, y don José Ramón Martínez Sánchez, con domicilio en Rafael Cabrera, número 9, segundo E, Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 19 de junio, a las diez treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 18 de julio, a las diez treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre, a las diez treinta horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiere celebrarse en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana número 81. Piso vivienda, señalada con la letra E, en la segunda planta alta del portal 1, que tiene el número 9 de la avenida de Rafael Cabrera, integrado en el edificio San Bernardo. La vivienda ocupa aproximadamente 76 metros 18 decímetros cuadrados de superficie útil, tipo C, del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tendedero y terraza. Linderos: Al frente, con rellano de distribución, caja de escaleras y patio de luces; a la derecha, con avenida de Rafael Cabrera; a la izquierda, con vivienda, letra D, de esta misma planta y portal, y al fondo, con la calle de Munguía. Inscrita al libro 313, folio 31, finca 25.142 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.020.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—28.712.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 45/1996-Ig, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, representado por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra doña Isabel del Ojo Piñero y don Juan Sánchez García, a los cuales se les notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de julio de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de septiembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número catorce. Vivienda que ocupa la parte izquierda, de la planta primera, señalada con el número 11, tipo B, con entrada por el portal número 1, escalera número 1, del edificio o bloque de viviendas en Lebrija, al sitio de Los Barreros, urbanización «Los Frailes», sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 73 metros 47 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para viviendas. Sus linderos, mirando el edificio desde la calle primera de alineación, son: Frente, dicha calle; derecha, entrando, rellano, caja de escalera y vivienda número 13; izquierda, avenida de Jerez, y fondo, piso número 15. Esta vivienda lleva como anejo inseparable la plaza de garaje número 37, situada en la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.244, libro 356 de Lebrija, folio 66, finca registral número 18.911. Valorada en la suma de 6.976.613 pesetas.

Dado en Lebrija a 31 de marzo de 1997.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—28.797.

LEGANÉS

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 327/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Arcos Sánchez, contra don Juan Manuel Martín Fernández y doña María José Aliseda Jara, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días la finca hipotecada que se dirá:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Martín Vegué Jáudenes, número 30, de Leganés, el día 20 de junio de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de subasta es el de 16.308.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo. En caso de

no poder celebrarse en los días señalados se efectuará el día siguiente hábil y a la misma hora.

La finca objeto de la presente subasta se describe así:

Número 18. Piso cuarto, letra B del edificio señalado con el número 6 de la plaza de Cataluña, urbanización «Campo Claro», en Leganés. Tiene una superficie aproximada de 62 metros 27 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Norte, con la plaza de Cataluña; por el sur, con piso letra C de la misma planta, y por el oeste, con calle sin nombre. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos con un valor de 4.975 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 131, folio 77, finca número 10.527, inscripción primera.

Dado en Leganés a 1 de abril de 1997.—El Secretario judicial.—28.593.

LEGANÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Leganés, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 157/1995, a instancia de «Psa Credit España, Sociedad Anónima, entidad de financiación», representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Antonio Ruiz, en reclamación de 2.551.008 pesetas, de principal, de las cuales ya han sido percibidas por la actora 2.017.553 pesetas, reclamándose igualmente 1.200.000 pesetas, provisionalmente calculadas para gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, la siguiente finca:

Finca sita en la calle Sierra Peñalara, número 5, cuarto C, de Alcorcón, finca registral número 9.961 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón. Inscrita al tomo 857, libro 121, folio 71.

Que a tal fin se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Doctor Martín Vegué, número 30 de Leganés, a las doce horas, de los días 16 de junio, 17 de julio y 18 de septiembre de 1997, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta de la finca descrita es de 8.297.100 pesetas; tipo de la segunda subasta, 6.222.825 pesetas; y sin sujeción a tipo la tercera subasta. A partir de la publicación del presente edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en Leganés, avenida de la Universidad, número 2, código 2397, clave 17, expediente número 157/95, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado en la cuenta provisional de consignaciones que se relaciona en la condición primera, el 20 por 100 del tipo de subasta de que se trate y para la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta,

también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los licitadores que participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive. Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado don Antonio García Ruiz, para el caso de que resultare negativa la citación al mismo en el domicilio que consta en autos, expido el presente que firmo en Leganés a 10 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.583-3.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 256/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Farruquín e Hijos, Sociedad Limitada», contra don José Luis Anaya Termonón, sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta, 15.000.000 pesetas, que es el valor del bien según tasación pericial.

Segunda.—La segunda subasta, el día 22 de julio de 1997, a las diez treinta horas. Y la tercera, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la procedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda, 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0256.96, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que el bien se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancias de la parte actora, y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en término de San Feliz de Torio, Ayuntamiento de Garrafe de Torio, al sitio de las Pradillas o Pradilla, número 15. Compuesta de planta baja y planta bajo cubierta, destinadas ambas a vivienda, con una superficie útil en cada una de sus plantas de 71 metros 96 decímetros cuadrados y 63 metros 38 decímetros cuadrados, respectivamente. Está construida sobre la parcela de terreno número 15, de una superficie de 1.192 metros 50 decímetros cuadrados, destinándose la superficie sin edificar a zona de recreo y huerta. Dicho inmueble ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en León a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—28.720.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don José Silva Pacheco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 221/1995, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Julio Sánchez Sánchez, actuando en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Prosema, Sociedad Anónima», a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, número 10, el día 2 de julio de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se dirá al final de cada finca, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobres cerrados, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causas de fuerza mayor tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de septiembre de 1997, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de octubre de 1997, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

Fincas que se subastan

Salen a subasta los siguientes inmuebles del conjunto residencial de viviendas unifamiliares adosadas, pisos-viviendas y locales comerciales, con frente a calle Viar, sin número de gobierno, antes trasera de calle Extremadura, en Villa de Cantillana (Sevilla), haciéndose constar que los mismos salen a pública subasta por lotes:

1. Piso-vivienda número 1, situado en la planta primera del conjunto indicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 558, libro 110, folio 158, finca 7.431.

Tipo: 8.559.500 pesetas.

2. Piso-vivienda número 2, situado en la planta primera del conjunto indicado. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 161, finca 7.432.

Tipo: 8.542.400 pesetas.

3. Piso-vivienda número 3, situado en la planta primera del conjunto indicado. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 164, finca 7.433.

Tipo: 7.404.300 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar número 4. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 167, finca 7.434.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar número 5. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 170, finca 7.435.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar número 6. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 173, finca 7.436.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar número 7. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 176, finca 7.437.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

8. Vivienda unifamiliar número 8. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 179, finca 7.438.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar número 9. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 182, finca 7.439.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar número 10. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 185, finca 7.440.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

11. Vivienda unifamiliar número 11. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 188, finca 7.441.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

12. Vivienda unifamiliar número 12. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 191, finca 7.442.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

13. Vivienda unifamiliar número 13. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 194, finca 7.443.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

14. Vivienda unifamiliar número 14. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 197, finca 7.444.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

15. Vivienda unifamiliar número 15. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 200, finca 7.445.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

16. Vivienda unifamiliar número 16. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 203, finca 7.446.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

17. Vivienda unifamiliar número 17. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 206, finca 7.447.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

18. Vivienda unifamiliar número 18. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 209, finca 7.448.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

19. Vivienda unifamiliar número 19. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 212, finca 7.449.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

20. Vivienda unifamiliar número 20. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 215, finca 7.450.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

21. Vivienda unifamiliar número 21. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 218, finca 7.451.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

22. Vivienda unifamiliar número 22. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 221, finca 7.452.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

23. Vivienda unifamiliar número 23. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 224, finca 7.453.

Tipo: 8.563.300 pesetas.

24. Vivienda unifamiliar número 24. Inscrita en el mismo Registro, tomo 561, libro 111, folio 1, finca 7.454.

Tipo: 6.600.600 pesetas.

25. Vivienda unifamiliar número 25. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, al folio 4, finca 7.455.

Tipo: 6.178.800 pesetas.

Dado en Lora del Río a 25 de marzo de 1997.—El Juez, José Silva Pacheco.—El Secretario.—28.377.

LLEIDA

Edicto

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1996, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Gómez Solé, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Piso vivienda en Lleida, calle Alcalde Porqueras, número 3, en el barrio de Balafía, de superficie útil de 69 metros 71 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, lavabo, tres dormitorios y terraza posterior. Linda: Al frente, caja de escalera; derecha, vivienda puerta segunda, don Antonio Breu y doña Catalina Forn, y detrás, la cubierta de la planta baja. Inscrita al tomo 655, libro 246, folio 196, finca 22.536.

Valorada en 7.542.000 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, Maria Dolores Riquelme Cortado.—28.381.

MADRID

Edicto

Doña María José Fernández Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio de cognición 51/1993, promovido por Inverleasing, calle Cima-devilla (Oviedo), representada por la Procuradora doña Amparo Naharro Calderón contra don Julio de Pablo Martín y doña Luisa Marina Ortego, calle El Olivo, 44, polígono industrial «Arganda del Rey», en reclamación de 768.451 pesetas de principal, se ha dictado el proveído del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.
Secretaria señora Fernández Aguado.

Madrid a 27 de noviembre de 1996.

Habiéndose celebrado la tercera subasta en el presente procedimiento en la que la actora ofreció la cantidad de 450.000 pesetas, por el inmueble embargado, y no cubriendo dicha postura las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber el precio al deudor don Julio de Pablo Martín y doña Luisa Marina Ortego, los cuales dentro de los nueve días siguientes a esta notificación, podrán pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o bien pagar la cantidad ofrecida por el postor, dejando sin efecto el remate y obligándose a pagar el resto de principal y costas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Lo propongo y firma su señoría.—Doy fe.»

Y, para que sirva de notificación a los demandados don Julio de Pablo Martín y doña Luisa Marina Ortego, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—28.868-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 450/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Loren, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de junio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 1.300.000 pesetas para cada una de las 54 fincas que más adelante se relacionan.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de julio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid:

12.679-19: Calle Silvano, número 109, nivel O, plaza número 19.

12.679-65: Calle Silvano, número 109, nivel O, plaza número 65.

14.029-15: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 15.

14.029-17: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 17.

14.029-22: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 22.

14.029-23: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 23.

14.029-32: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 32.

14.029-33: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 33.

14.029-52: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 52.

14.029-77: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 77.

14.029-88: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 88.

14.029-50: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 50.

14.029-93: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 93.

14.029-96: Calle Provencio, número 51-H, sótano 1, plaza número 96.

12.935-1: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 1.

12.935-10: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 10.

12.935-11: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 11.

12.933-18: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 18.

12.933-19: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 19.

12.933-21: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 21.

12.933-22: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 22.

12.933-24: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 24.

12.933-31: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 31.

12.933-34: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 34.

12.933-37: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 37.

12.933-53: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 53.

12.933-65: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 65.

12.933-26: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 26.

12.933-27: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 27.

12.933-28: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 28.

12.933-29: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 29.

12.933-44: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 44.

12.933-48: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 48.

12.933-49: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 49.

12.933-50: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 50.

12.933-51: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 51.

12.933-56: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 56.

12.933-57: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 57.
 12.933-77: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 77.
 12.933-78: Calle Dionisio Inca Yupanqui, número 13, nivel O, plaza número 78.
 12.935-12: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 12.
 12.935-13: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 13.
 12.935-42: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 42.
 12.935-44: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 44.
 12.935-45: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 45.
 12.935-60: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 60.
 12.935-61: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 61.
 12.935-73: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 73.
 12.935-79: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 79.
 12.935-81: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 81.
 12.935-82: Calle Silvano, número 126, sótano 1, plaza número 82.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.423.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Bazaco Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Perlado, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «River Tech, Sociedad Limitada», don Miguel del Río Barriuso, representado por las Procuradoras doña Paloma Rabadán Chaves y doña María Teresa Villegas Alonso, en reclamación de la cantidad de 6.539.142 pesetas de principal más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo por importe de 11.500.000 pesetas, la siguiente finca embargada a la parte demandada «River Tech, Sociedad Limitada», don Miguel del Río Barriuso y doña María Teresa Villegas Alonso:

Vivienda en calle Héroes de Baleares, número 6, piso cuarto, izquierda, de Santander. Tiene una superficie de 70,50 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, un cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al tomo 2.035, libro 442, folio 44, finca número 43.626.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, quinto, de esta capital, el próximo día 18 de junio de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de julio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados, en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación, en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Bezaco Velasco.—28.870-3.

MADRID

Edicto

Doña Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 6/96, a instancias de la Procuradora doña Ana Alarcón Martínez, en nombre y representación de «E. M. Fabricard Madrid, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de fecha 3 de abril de 1997, se ha dictado providencia, que entre otros particulares consta el siguiente: «Se tiene por aceptado y jurado el cargo por el Interventor Álvaro Castellano Leiva, en nombre de la entidad «Grade, Sociedad Limitada», entre inmediatamente en funciones, y hágase público mediante edictos que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran tirada, tanto el hecho de la renuncia del Interventor acreedor inicialmente nombrado Hacienda Pública, como el nombramiento y aceptación del nuevo Interventor acreedor nombrado «Grade, Sociedad Limitada».

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 3 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Belén López Castrillo.—El Secretario.—28.719.

MADRID

Edicto

Don José Luis González Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 286/1996, de «Selecciones del

Centro, Sociedad Anónima», y por providencia de esta fecha, se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado, el día 10 de junio de 1997, a las diez treinta horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio, cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis González Vicente.—El Secretario.—28.729.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 398/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Luis Ramón Crespo Palacios y doña María Carmen Espí, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 286. Planta decimocuarta, letra B, con acceso por el portal cuarto del edificio en la calle Antonio López, número 67, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.271, libro 963, sección segunda, folio 171, finca registral número 23.877, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.577.

MADRID

Edicto

Doña Aurora Barrero Roriguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Muñoz de Morales Casares y doña María Asunción Suárez Cillán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2651000017339/92, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las trece cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sírvase la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Locales comerciales números 249 y 251 del centro comercial «El Val», de Alcalá de Henares. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, fincas números 12.013 y 12.015, respectivamente.

Valor: Local número 249, 8.800.000 pesetas, y local número 251, 7.300.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Barrero Rodríguez.—El Secretario.—28.390.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 808/1992, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Vicenta Parra Cogollos, doña María del Mar Parra Cogollos y doña Dolores Cogollos Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María del Mar Parra Cogollos:

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar sita en la ciudad de Tomelloso, calle Gerona, número 39, con una superficie de 279 metros cuadrados, de los que están construidos 150 metros cuadrados. Consta de portal de entrada, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, salita, cocina, dos baños completos, cocina, leñera, porche, dos patios de luces y descubierta de corral, todo en planta baja. Su estructura es acero laminado, cimentación de hormigón, cerramientos de ladrillo hueco de medio pie de espesor, enfoscado, cubierta de teja, carpintería de aluminio y madera, pavimentación de terrazo y techos de escayola lisa. Inscrita en el tomo 2.307, libro 325 del Ayuntamiento de Tomelloso, folio 41, finca número 32.216.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Sirva la publicación del presente, de notificación en legal forma de las subastas señaladas a la demandada doña María del Mar Parra Cogollos, por si ésta se encontrare en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.749.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 501/1985, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Bernat Martín, don Jesús Martínez Martínez, doña Antonia Márquez Lorenzo y don Alfonso González Riera, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, del bien inmueble y por el precio que al final del presente se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 1 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el precio de la valoración por el que ha sido tasado dicho bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 4 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala el día 2 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, de esta capital.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo correspondiente, pudiendo efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo del importe de la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta quienes deberán conformarse con los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta quienes deberán conformarse con los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de éstas se deriven.

Finca objeto de subasta

Piso tercero número 3, situado en la planta tercera del bloque principal, de Madrid (Carabanchel alto), avenida de la Aviación, número 73. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 al tomo 248, folio 119, finca número 20.104.

Precio tipo de subasta: 12.250.000 pesetas.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Y para que sirva asimismo de notificación en forma a los demandados doña Carmen Bernat Martín, don Jesús Martínez Martínez, doña Antonia Márquez Lorenzo y don Alfonso González Riera, con domicilio en avenida de la Aviación, número 73, de Madrid, libro el presente en Madrid a 28 de abril de 1997.—La Secretaria.—28.576.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido bajo el número 217/1995-AA, a instancia del Procurador don Alberto Alfaro Matos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Carpeta Procarsa, Sociedad Anónima», don Jesús Escorza Ochoa y doña María del Carmen Treviño Sáez, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados don Jesús Escorza Ochoa y doña María del Carmen Treviño Sáez, los cuales han sido tasados en la cantidad de 9.741.010 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.741.010 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0217/95, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

Descripción de la finca

Urbana.—Sita en la calle avenida del Manzanares, números 197 y 196, noveno A, de Madrid, con una superficie de 62,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13 al tomo 531, libro 446, folio 171, finca número 22.464, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—28.594.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/1992, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Ponce Marco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, 21.200.000 pesetas, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco Ponce Marco:

Urbana.—Vivienda, sita en calle Pintor Miguel, número 24, de Villanueva de la Cañada (Madrid). Finca registral número 6.153.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 4 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 15 173/92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación y notificación al demandado don Francisco Ponce Marco, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Madrid a 30 de abril de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—28.519.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 646/1996, a instancia de Caja de Madrid contra doña Fátima Barrios Martínez de Galinsoga, y en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 25 de junio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.880.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de julio de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle Vinca, número 6, 1.º B.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 34, al tomo 865, folio 26, libro 69 de la sección 3.ª, finca número 4.043.

Y para que sirva de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas a la demandada doña Fátima Barrios Martínez de Galinsoja, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—28.746.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 25/1995, a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Martín y doña María Isabel Algivia Muñoz, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo.

En Madrid a 6 de mayo de 1997.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos,

que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 9 de julio de 1997, a las once quince horas, 24 de septiembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas y 22 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, respectivamente, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 10.325.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; así como que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Urbana.—Piso primero derecha, en planta primera, calle Arroyo de Fontarrón, 141, de una superficie de 55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al folio 203, libro 1.144, finca 62.028.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.—Firmado y rubricado, don José María Pereda Laredo y don Manuel Cristóbal Zurdo. Conceda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de mayo de 1997.—El Secretario.—Manuel Cristóbal Zurdo.—28.470.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Fernando Alcázar Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 556/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes López Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero

de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2: Piso primero letra B del bloque I, del conjunto de tres bloques situado en la calle del Doctor Cornago, con vuelta a la calle de la Tahona, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, libro 225 de Pozuelo de Alarcón, tomo 946, folio 157, finca número 14.954, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.477.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Alcázar Montoro.—El Secretario.—28.823.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 192/1993, seguidos a instancia de (juicio ejecutivo) «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Agate, Sociedad Anónima» y otros, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 18 de junio de 1997; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda,

el día 16 de julio de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 18 de septiembre de 1997, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Los licitadores deberán presentar previamente el acto de la subasta, resguardo de ingreso en la cuenta corriente 2934, del Banco Bilbao Vizcaya, de Larios, número 12, de Málaga, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros. Que el presente sirve de notificación en forma al deudor, a los efectos procedentes.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno procedente de los cortijos «Montañés» y «San Julián», al sitio conocido por partido del Arrajal, barriada de Churriana, del término de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 2.100 metros cuadrados. Figura inscrito a favor de la mercantil «Agaete, Sociedad Anónima», según consta en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 620, libro 526, folio 11, finca número 9.752-B.

Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—La Secretaría.—28.440.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 294/1994, a instancia de UNICAJA, contra don Pedro Miguel Barrios y doña Francisca Gómez Vera, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 9 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.414.625 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 9 de octubre de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 13 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 18 del Banco Bilbao Vizcaya (cuenta corriente 3033, sito en calle Larios), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Departamento número 21.—Vivienda unifamiliar número 24. Es del tipo X-B.

Anejo: Anexionada a esta vivienda como parte integrante de la misma, se le asigna una plaza de garaje y un cuarto trastero, sito en planta de sótano. Se señaliza dentro de su planta con el número 24.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 601, libro 507, folio 168, finca número 21.467.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Málaga a 4 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—28.852.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de ejecutivo, tramitados al número 1743/1991, a instancias del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Ruiz Rojas y otros, se saca

a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de julio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 17 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala la tercera sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 17 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Mitad indivisa de la urbana, situada en Antequera, calle Estepa, hoy Don Fernando, número 109. Superficie de 326 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de situación; derecha, C/ Sarriá Pacheco y herederos; izquierda, casa de Ventura Rodríguez, y fondo, misma de Teresa Sarriá Pacheco y herederos. Inscrita al libro 124, folio 49 vuelto, finca número 1.327, Registro de la Propiedad de Antequera, a nombre de don Gonzalo Ruiz Rojas, soltero, y de don José María Ruiz Rojas, casado con doña Pilar Muñoz.

Se extiende el presente por duplicado en Málaga a 10 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—28.843.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 607/1996, a instancia del Procurador señor Vázquez Guerrero, en representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja, se saca a pública subasta las siguientes fincas:

Finca registral número 15.622, inscrita al tomo 554, libro 279, folio 17, inscripción segunda.

Vivienda señalada con el número 20, tipo dúplex, en plantas primera y segunda del edificio letra A, de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integramente de la urbanización «Añoreta Golf».

Finca registral número 15.632, inscrita al tomo 554, libro 279, folio 27, inscripción segunda.

Vivienda señalada con el número 25, en planta primera del edificio letra A, de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de urbanización «Añoreta Golf».

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de septiembre de 1997, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 22.116.000 pesetas para la finca registral número 15.622, y de 12.998.000 pesetas para la finca registral número 15.632; no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda a la misma hora y lugar el próximo día 22 de octubre de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 20 de noviembre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y, para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 24 de abril de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—28.853.

MANRESA

Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 471/1996, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Vilalta, contra don Juan Torres Ramos y doña Luisa Ramos Romero, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas hipotecadas que se dirán, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Urbana. Entidad número 1. Local en planta baja de la casa sita en esta ciudad, en calle Hospital, número 5, de superficie 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, al folio 29, tomo 2.103 del archivo, libro 732 de Manresa, finca número 36.736.

Finca tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 4.708.000 pesetas.

Lote II. Urbana. Entidad número 3. Vivienda piso primero de la casa sita en esta ciudad, en calle Hospital, número 5, de superficie 40 metros cuadrados, convenientemente distribuida interiormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, obrante al folio 34 del tomo 2.103 del archivo, libro 732 de Manresa, finca número 36.740.

Finca tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 5.525.000 pesetas.

Dado en Manresa a 22 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Sandra González de Lara Mingo.—28.801.

MANZANARES

Edicto

Doña María Carmen Rodrigo Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número 163/1990, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antolín Fernández Moreno y herederos de A. F. García, vecino de Llanos del Caudillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que después se expresa.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plaza del Gran Teatro, sin número, el día 18 de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado pericialmente el bien.

Se previene a los licitadores que para tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del indicado precio.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación del inmueble objeto de subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniéndose derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 18 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si esta segunda subasta, también, quedara desierta, se celebrará la tercera el día 18 de septiembre, a las doce horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría de lo que doy fe.

Bien embargado

Finca registral número 23.020 del Registro de Manzanares, rústica, tierra al sitio Quintería del Soso y del Lobo, conocida por Haza de la Hita, de caber 6 hectáreas 28 áreas 83 centiáreas. Dentro de esta finca se ha construido un pozo con un caudal aforado de 22,6 litros por segundo, legalizado por la sección de minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Ciudad Real, inscrito en el Registro Civil de Manantiales, con el número 7.328.

Diligencia.—La extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la finca descrita anteriormente, registral número 23.020, no es del Registro de la Propiedad de Manzanares, sino del de Alcázar de San Juan, de lo que doy fe.

Dado en Manzanares a 18 de abril de 1997.—La Juez, María del Carmen Rodrigo Saiz.—La Secretaria.—28.734.

MATARÓ

Edicto

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 762/94-M, por demanda del Procurador señor Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Antonia Piñeiro Amador y don Juan Rodríguez Lavado, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Argentina, el día 23 de febrero de 1994, ante el Notario don Rafael Bonete Bertolin, con el número 616

de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por el término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 23 de julio de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en La Riera, número 117, 1.ª, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta en el de 12.231.250 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta, para el día 22 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento 4. Vivienda planta tercera del edificio sito en esta ciudad, calle Pellicer, número 19. Tiene una superficie construida de 82 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.086, libro 110, folio 2, finca número 7.411, inscripción cuarta.

Dado en Mataró a 14 de abril de 1997.—La Secretaría, Concepción González Martínez.—28.436.

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Doña María Victoria Guinaldo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1994, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Velasco Gómez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para la efectividad de una hipoteca constituida por don Claudio Jáñez Díez y doña María Jesús Fernández Mateos, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 26 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la

forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 24 de julio de 1997, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo el día 24 de septiembre de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Una casa sita en el casco de Villafrechós, en la calle del Polvo, número 19, compuesta de habitaciones y servicios en planta baja y alta, corral y panera. Ocupa una superficie de 458 metros cuadrados, de los cuales 217 metros cuadrados están edificadas y el resto, es corral. Linda: Derecha, entrando, de don José María del Campo; izquierda, de don Tomás Rodríguez, y fondo, con calle Fuera de Villa. Inscripción segunda de la finca 13.402, libro 126, folio 19, del tomo 2.009.

Tasada a efectos de subasta en 6.880.000 pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 22 de abril de 1997.—La Juez, María Victoria Guinaldo López.—El Secretario.—28.860.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Marino Alejo, contra don Juan Ramón Cuesta Fernández y doña María Luisa Samperio Oejo, vecinos de Sarón, calle Justina Berdía, 31, 3.º F, y entidad mercantil «Cuesta Fernández Construcciones, Sociedad Limitada», de Sarón, sobre reclamación de 5.508.135 pesetas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día

10 de julio de 1997, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 10.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de remate, siendo para la tercera el de la segunda.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del de la primera.

Y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados. Caso de ser festivo alguno de los días fijados, se celebrará la subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 22. Piso destinado a vivienda, denominado tercero F, situado en la tercera planta alta de un edificio radicado al sitio de Bucarero, del pueblo de Sarón; de una superficie construida de 104,3 metros cuadrados, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseó, pasillo distribuidor y dos terrazas, ascensor y patio interior de luces. Cuota de participación de 2,124 por 100. Inscrito al tomo 963, libro 119, folio 114, finca 13.989, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Villacarriedo. Precio de hipoteca: 10.100.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 11 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario, Javier Fernández González.—28.343.

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández Divar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 526/1996, a instancia de «Sociedad Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gomis Segarra, contra don José María Navarro Rozalén y doña María Isabel Galiano Font, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación que es el de 12.497.360 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 7 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 6 de noviembre de 1997, a la misma hora y lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Chirivella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, al tomo 2.160, libro 198 de Chirivella, folio 150, finca 14.818, inscripción tercera.

Dado en Mislata a 29 de abril de 1997.—El Juez, Antonio Fernández Divar.—La Secretaria.—28.589-11.

MONDOÑEDO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, número 69/1993, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Cabado Iglesias, contra don José López Granda, doña María del Rosario Sánchez Martínez, don Santiago Rodríguez Saco y doña Alejandrina Gavin Aenlle, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará. El bien sale a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el día 29 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Mondoñedo (Lugo), cuenta de consignaciones número 2303.0000.17.69.93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Al término municipal de Riotorto (Lugo), parroquia de San Pedro, en donde llaman «Tombo de Cornide», terreno a jardín e inculto, de unas 5 áreas de superficie, de forma irregular sobre el que está construida una casa. Linda: Norte, don Benedicto Ares y otros; sur, carretera que desde Riotorto va a Puente Nuevo; este, valdios, y oeste, en punta, con don Benedicto Ares y la carretera que de Riotorto va a Puente Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 404, libro 25, folio 65, finca número 2.545. Sobre esta finca hay edificada una casa de 65 metros cuadrados de planta, compuesta de planta baja, piso y desván. Se valora el conjunto en 6.740.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 29 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.747.

MONTORO

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 97/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don José Ángel López Aguilar, contra don Alfonso Jiménez Ibáñez y doña María Auxiliadora Hita Moyano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y de resultar necesario, por tercera vez, esta sin sujeción a tipo, y por término de nueve días, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 10 de junio de 1997, a las once horas. Para la segunda subasta, si fuere necesario, el día 8 de julio de 1997, a las once horas. Y, en su caso, para la tercera subasta, el día 4 de septiembre de 1997, a las once horas. Todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De resultar inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que la diligencia se practica el siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en Cajasur, cuenta número 3800000290, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación; y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes

referido, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra ubicada al sitio Prado de Arjóna, término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 97 áreas 71 centiáreas, es la finca registral número 30.232.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.072.900 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar situada al sitio de «Cortijo Nuevo», término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 96 áreas 2 centiáreas, es la finca registral número 31.641.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.054.370 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar situada al sitio de «Cortijo Nuevo», término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 96 áreas 2 centiáreas, es la finca registral número 31.459.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.054.370 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar, situada al sitio de «Cortijo Nuevo», término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 96 áreas 2 centiáreas, es la finca registral número 31.671.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 6.428.345 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar, al sitio «Alamillos» y «Prados de Arjóna» pago de La Campiña, término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 1 hectárea 42 áreas 84 centiáreas, es la finca registral número 19.290.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.568.489 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar, procedente del cortijo «Hambre Aguda», al sitio de «Carrasquilla», término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 1 hectárea 51 áreas 20 centiáreas, es la finca registral número 31.460.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.660.288 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, parcela de tierra de olivar, procedente del cortijo «Hambre Aguda», al sitio de «Carrasquilla», término de Porcuna (Jaén), con una superficie de 2 hectárea 19 áreas 74 centiáreas, es la finca registral número 31.462.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 2.412.908 pesetas.

Dado en Montoro a 3 de marzo de 1997.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—La Secretaria.—28.581-3.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.177/1993, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Bouquet Murcia, Sociedad Limitada», contra don José Alacid López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial en planta baja, ubicado en la calle Riquelme, marcado en el número 10 actual de policía, en Murcia, con una superficie de 87,50 metros cuadrados construidos. Está encuadrado en la planta baja de un edificio de protección oficial, cuya fachada principal está en la calle Rupérez, pero da a la calle Riquelme, por donde también tiene acceso al garaje del edificio. La fachada del edificio es de ladrillo a cara vista color marrón claro, con carpintería exterior de aluminio y persianas de plástico. Dispone de tres alturas y planta baja.

Linda: Norte-fondo, sur-frente: Calle Riquelme y comunidad de propietarios, y en pequeña parte, finca matriz de la que ésta se segrega; este-izquierda, finca matriz de la que ésta se segrega, y oeste-derecha, comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, finca número 16.709.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.125.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1997.—La Secretaria.—28.446.

MURCIA

Edicto

Doña Maria Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa y don J. Daniel Carmona Mari, contra don Rafael Carmona Mari, don José Antonio Carmona Martínez y doña Ángeles Mari Varón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto izquierda o letra C, de la escalera número 2 o izquierda, de la casa número 9 de la calle Jaime I El Conquistador, de Murcia. Superficie total de 171,88 metros cuadrados. Se compone de: Vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios principales y uno de servicio, baño, aseo y cocina, terraza delantera y otra trasera al patio central. Cuota de 3,706 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 200, folio 51, finca 1.300.

Tipo de subasta: 24.596.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Maria Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—28.871-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 651/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra «Construcciones Rústicas Urbanas, Sociedad Anónima» (CRUSA), en los que, por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que más adelante se describirán y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 13 de junio de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 15 de octubre de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 68.880.000 pesetas para las fincas objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por finca, en la cuenta general de este Juzgado, número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la subasta son propiedad de la demandada y son las siguientes:

En Griñón (Madrid), en la carretera de Griñón a Navalcarnero (Km. 18,550), parcela número 5.

Superficie: 504 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela particular, en línea de 32 metros; al sur, con calle B, en línea quebrada, compuesta de tres rectas de 12 metros, 1 metro y 11 metros 50 centímetros; al este, con parcela 4, en línea quebrada, compuesta de dos rectas de 22 metros 50 centímetros, y 7 metros 60 centímetros, y al oeste, con la parcela 6, en línea quebrada en línea de 7 metros 50 centímetros.

Sobre esta parcela se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar del tipo «B. S.» Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera.

Superficie: La planta sótano tiene una superficie construida, aproximada, de 66,58 metros cuadrados, y consta de cuarto de calderas de calefacción y agua caliente, y el resto es diáfano.

La planta baja tiene una superficie construida, aproximada, de 89,39 metros cuadrados, y consta de garaje, vestíbulo, salón de estar-comedor con un porche, cocina, un oficio y un aseo, así como la escalera.

La planta primera tiene una superficie construida, aproximada, de 90,43 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, dos aseos y ropero. Tiene una extensión total construida, aproximada, de 246,40 metros cuadrados. La superficie ocupada por la edificación es de 89,93 metros cuadrados, estando el resto de lo no ocupado por la edificación destinado a zona de esparcimiento o jardín.

Linda: Por todos sus vientos con la parcela sobre la que se halla construida, excepto por el lindero este, que linda con la parcela número 4, y con la vivienda unifamiliar sobre ella construida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.111, libro 86 de Griñón, folio 109, finca número 9.828, inscripción tercera.

En Griñón (Madrid), en la carretera de Griñón a Navalcarnero (Km. 18,550), parcela número 8.

Superficie: 512 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle B, abierta en la finca matriz, en línea de 20 metros; al sur, con la carretera de Navalcarnero a Chinchón, en línea de 20 metros; al este, con parcela 9, en línea de 25 metros 60 centímetros, y al oeste, con la parcela 7, en línea igual a la anterior de 25 metros 60 centímetros.

Sobre esta parcela se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar del tipo «ASÍ». Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera.

Superficie: La planta sótano tiene una superficie construida, aproximada, de 59,51 metros cuadrados, y consta de cuarto de caldera para producción de agua caliente sanitaria y de calefacción, y de un cuarto disponible para acondicionamiento para almacén, bodega o zona de juego.

La planta baja tiene una superficie construida, aproximada, de 85,73 metros cuadrados, y consta de garaje, vestíbulo, salón de estar-comedor con un porche, cocina, un porche-tendedero, y un aseo y escalera de comunicación vertical.

La planta primera tiene una superficie construida, aproximada, de 102,64 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza, y dos baños para los dormitorios.

Tiene una extensión total construida, aproximada, de 247,88 metros cuadrados. La superficie ocupada por la edificación es de 85,73 metros cuadrados, estando el resto de lo no ocupado por la edificación destinado a zona de esparcimiento o jardín.

Linda: Por todos sus vientos, con la parcela sobre la que se halla construida, excepto por el lindero este, que linda con la parcela número 9, y con la vivienda sobre ella construida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.111, libro 86 de Griñón, folio 112, finca número 9.831, inscripción tercera.

En Griñón (Madrid), en la carretera de Griñón a Navalcarnero (Km. 18,550), parcela número 9.

Superficie: 512 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle B, abierta en la finca matriz, en línea de 20 metros; al sur, con la carretera de Navalcarnero a Chinchón, en línea de 20 metros; al este, con parcela 10, en línea de 25 metros 60 centímetros, y al oeste, con la parcela 8, en línea igual a la anterior de 25 metros 60 centímetros.

Sobre esta parcela se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar del tipo «A1». Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera.

Superficie: La planta sótano tiene una superficie construida, aproximada, de 59,51 metros cuadrados, y consta de cuarto de caldera para producción de agua caliente sanitaria y de calefacción, y de un cuarto disponible para acondicionamiento para almacén, bodega o zona de juego.

La planta baja tiene una superficie construida, aproximada, de 85,73 metros cuadrados, y consta de garaje, vestíbulo, cocina, salón de estar-comedor con un porche, un porche-tendedero, y un aseo y escalera de comunicación vertical.

La planta primera tiene una superficie construida, aproximada, de 102,64 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza, y dos baños para los dormitorios.

Tiene una extensión total construida, aproximada, de 247,88 metros cuadrados. La superficie ocupada por la edificación es de 85,73 metros cuadrados, estando el resto de lo no ocupado por la edificación destinado a zona de esparcimiento o jardín.

Linda: Por todos sus vientos, con la parcela sobre la que se halla construida, excepto por el lindero este, que linda con la parcela número 8, y con la vivienda sobre ella construida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.111, libro 86 de Griñón, folio 113, finca número 9.832, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 4 de abril de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario.—28.696.

NOVELDA

Edicto

Don Mariano Castro Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Rico Pérez, contra la sociedad agraria de transformaciones «Viñes Amorós», en reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.800.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de julio de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 1 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, sin bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para en el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Nave almacén de solo planta baja, sita en La Romana, calle General Moscardó, número 4, que

tiene una superficie construida de 1.007 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 31 de la Romana, folio 36 vuelto, inscripción cuarta, finca registral número 3.278.

Dicha finca está tasada, a efectos de subasta, en 28.920.000 pesetas.

Dado en Novelda a 29 de abril de 1997.—El Juez, Mariano Castro Jiménez.—El Secretario.—28.866.

ORENSE

Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 295/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Baladrón Gómez, contra don José Luis Fernández González y doña Lidia Freijedo Novoa, don José Fernández Boan, doña Bernardina González López y «Ferboan Sur, Sociedad Limitada», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas embargadas, que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 22 de julio de 1997, y hora de las trece, por el precio de tasación que se indicará al final; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de septiembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que se indicará al final, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta, sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017029593.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se sacan las fincas a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, la certificación del Registro de la Propiedad. Y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en Figueiras, número 31, término municipal de Amoeiro, de planta baja y alta, de

unos 70 metros cuadrados por planta. Valorada en 1.000.540 pesetas.

2. Piso sito en Orense, calle Ramón y Cajal, número 4, primero, de una superficie útil de 114 metros 13 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, la calle Ramón y Cajal; sur, con la terraza que sirve de cubierta a parte de la planta de sótano; este, el general del edificio, y oeste, las viviendas B y C de su planta. Valorado en 9.954.000 pesetas.

Dado en Orense a 14 de abril de 1997.—La Magistrada.—El Secretario.—28.840.

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 35/1996, se sustancian autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Balandrón Gómez, contra «Comercial Luso Galaica, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de San Ciprián, 11, Orense, en reclamación de 15.272.431 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona al final, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indicarán a continuación:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1997, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 15 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 15 de octubre de 1997, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada objeto de subasta

1. Número 2. Local sito en la planta primera, con destino a almacén, de la casa o edificio llamado «Papon», en términos de San Ciprián de Viñas (Orense). Tiene su acceso por el único portal del edificio, caja de escaleras y por una rampa existente por su linderos sur. Superficie: Unos 403 metros 65

decímetros cuadrados. Linderos: Norte, de don Lisardo Gómez Rodríguez; sur, rampa de acceso a esta finca y de herederos de don Militón Delgado; este, carretera de San Ciprián, y oeste, muro de contención a terreno sobrante de la edificación. Linda, además, en parte, por norte, este y oeste con caja de escaleras. Valorado en 22.780.000 pesetas.

Al propio tiempo, se le pone en conocimiento de la demandada «Comercial Luso Galaica, Sociedad Anónima» los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—28.844.

ORENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 15/1992, se sigue juicio ejecutivo letras de cambio a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don Antonio Ledo García, con domicilio en General Franco, 161, Xinzó de Limia (Orense). «Hierros Percar, Sociedad Limitada», con domicilio en Río Arnoya, 17, Orense y «Aluminios Ledo, Sociedad Limitada», con domicilio en General Franco, 161, Xinzó de Limia (Orense), declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad en cuantía 375.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado «Hierros Percar, Sociedad Limitada», en auto de mejora de embargo fecha 13 de octubre de 1995, notificado al mismo a través del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de marzo de 1996, que han sido tasados pericialmente en 15.750.000 pesetas, especificándose en la respectiva relación y que a continuación se transcribirán cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 18 de junio de 1997, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de julio de 1997, a las nueve horas.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1997, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no se cubran las dos terceras partes de los títulos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores a excepción del acreedor ejecutante en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8 del Banco Bilbao Vizcaya, de Orense una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, se hace constar respecto a los títulos de propiedad del bien embargado que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno a monte al nombramiento de Campeliñas, sita en Quintela, municipio de Orense de unas 35 áreas. Linda: Sur y norte, carretera a Castro de Beiro; oeste, camino vecinal, y este, de don Feliciano López. Inscrita al folio 85, libro 118 de este Ayuntamiento, tomo 994 del archivo, inscripción primera, de la finca 12.464, del Registro de la Propiedad número 2 de Orense.

Su valor pericial es de 15.750.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados a través del presente edicto de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Orense a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—28.591.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 239/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor/a Martínez Gilabert, contra don José Meseguer Murcia, en reclamación de 1.239.782 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de septiembre de 1997, para la segunda el día 2 de octubre de 1997, y en su caso, para la tercera el día 3 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda se aprobará el remate en el acto y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000017239/94.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Local comercial, en planta baja, casa número 1, de la calle pasaje Valencia-Castellón y número 1 de la calle de Valencia, superficie útil de 134 metros 63 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.195, libro 929, folio 63, finca número 76.666, anotación letra A.

Valorada, a efectos de primera subasta en 7.547.000 pesetas.

2. Urbana cuatro.—Entreplanta A o derecha, mirando desde la calle del edificio número 1, en la calle Pepe Baldó, antes pasaje Valencia-Castellón, destinada a vivienda, de tipo E, tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.277, libro 977, folio 81 vuelto, finca número 40.837-N, anotación letra C.

Valorada, a efectos de primera subasta en 4.750.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de abril de 1997.—El Magistrado, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaría.—28.512.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 645/1996, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don Francisco Fernández Suárez y doña María Isabel Pevida Hevia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.762.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 23 de julio de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7, de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uria, 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 153, vivienda letra D en la planta octava, con acceso por la escalera I del bloque I del edificio señalado con el número 43 de la avenida del Mar, de Oviedo. Ocupa una superficie útil de 85 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente por donde tiene su acceso, con rellano distribuidor y pared medianera, con viviendas letras C y E de su misma planta y escalera; fondo, medianería, con finca número 45 de la avenida del Mar; derecha, entrando, avenida del Mar, e izquierda, patio abierto del edificio. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina, terraza tendadero, pasillo distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Le corresponde una cuota en relación al total del inmueble en cuanto a beneficios y cargas de 1.359 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.377, libro 1.664, folio 82, finca número 3.000.

Dado en Oviedo a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.587.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 312/1996, a instancias de la Procuradora doña Ana Isabel Bahillo Tamayo, en nombre y representación de Caja España de Inversiones contra don Antonio Borrego Muñoz y doña Mari Luz Salazar Revuelta, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subastas, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas se se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 8.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores en

la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de hacer hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda, tipo B, en planta quinta, en bloque número 3, del conjunto de edificaciones en Magaz, en el polígono residencial «Castillo de Magaz». Situada la segunda a la derecha, según se accede a través de las escaleras. Tiene una superficie construida total de 111,87 metros cuadrados, en planta de 104,10 metros cuadrados, y útil, de 89,99 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A; izquierda, viales; fondo, vivienda, tipo A y viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda, tipo C. Cuota: 0,4066082 por 100. Forma parte en propiedad horizontal de la finca 5.785, al folio 78, tomo 2.117.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 127, tomo 2.189, finca 5.929.

Dado en Palencia a 18 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.723.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas del día 11 de septiembre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.142/1993-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra «Construcciones Orrio, Sociedad Limitada», doña María Pilar Apellaniz Moreno y doña Piedad Estévez García, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase, Juzgado, número de asunto y año, en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subasta

En jurisdicción de Orrio, Valle de Ezcabarte (Navarra), casa en la calle de San Juan, número 10, confronta: Por la derecha, entrando, casa de la viuda de Garciriain; fondo, tierras de herederos de don Pedro Galar, y por la izquierda, con camino; de 145 metros cuadrados, aproximadamente. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.202, libro 67, folio 49, finca número 4.777. Está valorada en 18.000.000 de pesetas.

Finca en el término de El Cerrado, con una superficie de 180 metros cuadrados, en jurisdicción de Orrio, Valle de Ezcabarte (Navarra), se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.202, libro 67, folio 51, finca número 4.778. Está valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.748.

PATERNA

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Paterna,

Hago saber: Que para dar cumplimiento a la providencia de fecha 22 de abril de 1997, dictada en los autos número 38/1996, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, contra don Facundo Pons Fatsini y doña Josefa Perea Sánchez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 4532/0000/18/0038/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a

ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proporción; tampoco se admitirá posturas, por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca sita en Paterna, calle Cristo de la Fe, 20 y 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.504, libro 347 de Paterna, folio 166, finca 25.373, inscripción sexta.

Dado en Paterna a 22 de abril de 1997.—La Juez, María Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—28.454.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 149/1993, a instancia del Procurador don Ángel Gómez T., en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique García Hernández, doña Isabel García García y herederos de don Segismundo García Casado, sobre reclamación de 6.289.516 pesetas de principal (del que hay abonadas 306.867 pesetas), más otras 2.500.000 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación se calcularon para intereses, gastos y costas.

El día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se reseñará y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a los siguientes tipos de licitación y fechas:

Primera subasta: El tipo de licitación es el valor de tasación.

Fecha: 17 de junio de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: El tipo del 75 por 100 de la tasación.

Fecha: 22 de julio de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Fecha: 23 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Peñaranda de Bracamonte, cuenta número 3690-0000-17-0149-93), al menos el 20 por 100 del tipo de la subasta. Sin ese requisito no serán admitidos. La consignación para la tercera subasta será la misma que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de cada subasta.

Cuarta.—No puede rematarse en calidad de ceder a tercero, salvo por el ejecutante.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, presentándolas en pliego cerrado en la Secretaría hasta el mismo momento de celebrar cada subasta, debiendo acreditarse la consignación correspondiente.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Conforme previene el artículo 1.497 se hace constar que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá estar a lo previsto en el artículo 140-5.º del vigente Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas quedará automáticamente trasladada al primer viernes hábil siguiente, a la misma hora.

Finca que se subasta

Urbana: Edificación compuesta de una nave industrial, de forma rectangular, de 50 metros de longitud por 15 metros de anchura, que suponen 750 metros cuadrados construidos. Está en la localidad de Macotera (Salamanca), calle Honda, 66. La estructura es de hormigón armado, revestida de ladrillo con cubierta a dos aguas, en urralita con aislantes, siendo la carpintería exterior metálica. Existe, además, una zona exterior destinada a patios, de 550 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de situación; derecha, Diego Madrid Zaballos; izquierda, Alfonso García Bueno, y fondo, Juan Zaballos y otros. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 12.870.000 pesetas.

Dada en Peñaranda de Bracamonte a 29 de abril de 1997.—El Secretario, Julio Escribano Sánchez.—28.473.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 23/1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Enrique Mádico Alarcón y doña Patricia Visula Villarroel de Mádico, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 24 de junio de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 29 de julio de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 19.412.500 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig. 22, de Picasset, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma en el supuesto de que resulte negativa.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, tipo chalé, sita en la parcela 13 de la urbanización «Colinas de Venta Cabrera», en el término de Montserrat, partida Clot de Almerich o Costera Bonica. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.803, libro 218 de Montserrat, folio 169, finca 16.473, inscripción cuarta de la hipoteca.

Dado en Picassent a 7 de abril de 1997.—La Juez, Nuria Navarro Ferrández.—El Secretario.—28.456.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Manuel García González y doña Divina López Amoedo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1997, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número de cuenta 3.596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1997, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora antes señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Construcción nombrada «Venta Cortijo el Chiringuito», sita en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, con frente y entrada por la carretera que, desde esta ciudad, va a la villa de Chipiona, concretamente a la derecha de la misma. Tiene una superficie total construida de 240 metros 45 decímetros cuadrados y se compone de una amplia zona anterior dedicada a bar, donde se sitúa la barra y un salón posterior, más reservado, para comedor, fiestas, etc., así como las instalaciones propias de este tipo de negocio, como cocina, aseo, almacén y vestuario para el personal; todo en planta baja, con una terraza o azotea en el alto. Su perspectiva tiene un típico aspecto andaluz o de la comarca. Está cercada de mampostería y se alza sobre la siguiente finca: Parcela de tierra, sita en el término de Sanlúcar de Barrameda, en pago Hato de la Carne, con cabida de 20 áreas 9 centiáreas 8 miliáreas, que linda: Norte, con otra de don Fermín Vázquez Bueno; sur, con la segunda hijuela paralela a la que costea el pago Cabeza de Vaca; este, con la carretera que desde esta ciudad va a la villa de Chipiana, y oeste, con la finca de herederos de don Cayetano Nudi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al folio 201, libro 615, tomo 1.092, finca número 15.048-N. El tipo de tasación asciende a la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 14 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—28.863.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo otros títulos, seguidos en este Juzgado bajo el número 338/1996, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña Elena Olga Sánchez Docampo y don Ricardo Alberto de Filipe, sobre reclamación de 2.698.569 pesetas, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar

a pública subasta el bien que al final se relacionará, por término de veinte días, por el precio de 7.000.000 de pesetas que ha sido valorado pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida Vigo, 11, primero, el día 3 de julio de 1997, a las diez treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez, para el día 30 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, en la cuenta número 3591000-17-338/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso quinto, señalado con la letra A, situado en la quinta planta de la casa en la calle Peregrina, hoy avenida de Vigo, número 13, de Pontevedra, con una superficie de 98 metros cuadrados. Finca número 18.586-N, tomo 1.044, libro 462, folio 98.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 21 de marzo de 1997.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—28.861.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco J. Medina Perdomo y doña Claudia Dohzbach, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 2.250.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Rústica. Trozo de terreno en El Roque, conocido por Entrecaminos, en el término municipal de La Oliva, que tiene una superficie de 15.000 metros cuadrados y linda: Al naciente, con propiedad de don Mark Charles Kennedy Moore; al sur, con don Pedro Méndez Benítez, y al norte y poniente, con resto de la finca matriz. Finca número 12.257, inscrita al folio 125, tomo 428, libro 118 del municipio de La Oliva.

Dado en Puerto del Rosario a 9 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.864.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1996, promovidos por la Procuradora doña Isabel Naya Nieto, en representación de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Gedeco, Sociedad Limitada», con posterior subrogación de la entidad «Martín y Perdomo, Sociedad Limitada» que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número; por primera vez, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 6.787.798 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta

y cinco horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá, igualmente, para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendido, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 6.605 bis del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario. Inscrita al tomo 343, libro 59 del Ayuntamiento de Pájara, folio 61.

Sesenta y cinco.—Aparcamiento sito en la planta alta en el cuerpo C. Linda: Al poniente, con terraza de la finca número 21; al naciente, con zona común; al norte, con la finca número 64 y zona común, y al sur, con la finca número 66 y zona común.

Esta finca forma parte en régimen de propiedad horizontal del complejo turístico denominado «Residencial Altay», construido sobre la parcela D del plan parcial denominado Cañada del Río, sito en la península de Jandia, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura.

Dado en Puerto del Rosario a 9 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—28.482.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María del Carmen Cifuentes Polo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita asunto civil 25/1996, a instancias de «Klasmann Deilmann GmbH», represen-

tada por la Procuradora señora Pérez Samper, contra «Comercial Projar, Sociedad Limitada», representada por el señor Sancho Frau, sobre ejecución de sentencia civil pronunciada por Tribunal extranjero, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, un lote y previo de su valoración, el bien que al final se describe, embargado en el procedimiento de referencia.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, el día 2 de julio, a las doce horas. No concurriendo postores a la anterior, se señala por segunda vez el día 2 de septiembre, a la misma hora, y si resultare desierta la precedente, se celebrará por tercera y última vez el día 2 de octubre, a la misma hora; todas ellas sujetas a las siguientes condiciones:

El tipo de la segunda será el de la primera rebajado en un 25 por 100; el de la tercera no tendrá sujeción alguna.

Los que deseen tomar parte, a excepción de la parte actora, deberán consignar previamente en la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 4537 0000 10 002596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

La publicación del presente edicto surtirá los efectos de notificación en forma a los efectos previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que resultase infructuosa la que deba ser practicada en la forma ordinaria.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, edificio ubicado en Quart de Poblet, partida de la Cañada de Romeu, compuesto de varias dependencias, de una superficie de 8.310 metros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 1.076 metros cuadrados, y los restantes forman el patio descubierto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al folio 83, tomo 1.436, libro 169 de Quart de Poblet, finca 7.455, inscripción 12.

Tipo de la primera subasta: 85.495.305 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 2 de mayo de 1997.—La Juez, María del Carmen Cifuentes Polo.—El Secretario.—28.578-54.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1997, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instancia del Procurador, en representación de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Lorenzo Beade y doña María Teresa Casete Lorenzo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Una pequeña casa de planta alta, señalada con el número 11 del lugar de Tenencia, parroquia y

municipio de Boiro, con su patio y alpendre con-
tiguos, ocupa todo 80 metros cuadrados.

Linda: Frente, norte, carretera del estado de
Padrón a Ribeira; espalda, sur, casa de planta alta
y huerta de herederos de doña Rita Gómez Romero;
derecha, este, doña Rosa Romero y, en parte, don
Juan Suárez Somoza; izquierda, oeste, casa de planta
alta y huerta de herederos de doña Rita Gómez
Romero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de
Noya, al tomo 759, libro 124, folio 32, finca número
11.121.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias
de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira,
rúa do Barbanza, edificios nuevos Juzgados, el día
2 de julio de 1997, a las diez horas, con arreglo
a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000
de pesetas, sin que se admitan posturas que no
cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación
deberán los licitadores consignar, previamente, en
la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine
al efecto, el importe del 20 por 100 del tipo del
remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en
pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta
su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,
junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de
ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del
acreedor las consignaciones de los postores que no
resultaren rematantes y que lo admitan y hayan
cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,
si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,
pueda aprobarse el remate a favor de los que le
sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por cer-
tificación del Registro, se encuentran de manifiesto
en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores
conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y
los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,
quedarán subsistentes y sin cancelación, entendiéndose
que el rematante los acepta y queda subrogado en
la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a
su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta
la primera subasta, se señala para que tenga lugar
la segunda el próximo 30 de julio de 1997, a las
diez horas, en las mismas condiciones que la pri-
mera, excepto el tipo del remate que será del 75
por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta
dicha segunda subasta, se celebrará una tercera,
sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1997,
a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes
condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 22 de abril de 1997.—El
Juez.—El Secretario.—28.561.

RUBÍ

Edicto

Don Óscar Escribano Vindel, Secretario del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción número 3 de
Rubi y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo
131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado
con el número 317/1996, a instancia de Caixa d'Es-
tats de Terrassa, contra don Enrique Botella Bel-
trián y doña Ana Rosario Hijano Hidalgo, por pro-
veído del día de hoy se ha acordado sacar a pública
subasta el inmueble que se describirá, teniendo lugar
en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en
la calle Pere Esmendia, 15, primera planta, de Rubí,
por primera vez el día 17 de junio de 1997, a las
diez horas; por segunda vez el día 17 de julio de
1997, a las diez horas, y por tercera vez el día
17 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo
las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta
el de valoración de la finca; para la segunda el 75
por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción
a tipo y no admitiéndose en las dos primeras pos-
turas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar pre-
viamente en la cuenta de consignaciones de este
Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad
no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta,
excepto en la tercera en que no será inferior
al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas
podrán hacerse desde la publicación de este edicto
en pliego cerrado, depositando a la vez las can-
tidades indicadas, y en calidad de ceder el remate
a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Regis-
tro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131
de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la
Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo lici-
tador acepta como bastante la titulación, y que las
cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al
crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose
que el rematante los acepta y queda subrogado en
la responsabilidad de las mismas, sin destina-
rse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto
de notificación en forma al demandado en caso
de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no pudiere
celebrarse alguna de las subastas por causa de fuerza
mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil,
y a la misma hora, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 5.762.500 pesetas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número dos. Local comercial número dos, en
la planta baja del edificio o bloque A-2, sito en
término de Rubí, urbanización «Can Fatjó», con
frente a la calle Platino, sin número. Tiene una
superficie útil de 36 metros 80 decímetros cua-
drados, y se compone de una sola nave sin distribución
interior, con aseo. Linda: Frente, con relación a
la fachada principal con paso peatonal por donde
tiene su entrada; izquierda entrando, mismo frente,
parte con el vestíbulo general y parte con patio
interior de luces; derecha, parte con el local número
cuatro del bloque A-1, y parte con zona verde, y
fondo, parte con el local número uno de la planta
sótano del mismo bloque y parte con la vivienda
puerta primera de la planta entresuelo de la misma
escalera. Tiene asignada una cuota de participación
en los elementos comunes del edificio, de 1,88
por 100.

Título: Les pertenece en la forma indicada por
compra a la sociedad «Sivis, Sociedad Anónima»,
mediante escritura de fecha 21 de febrero de 1991,
ante el notario de esta villa, don Martín Martín
López.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la
Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 923, libro
458 de Rubí, folio 157, finca número 25.715, ins-
cripción segunda.

Dado en Rubí a 17 de abril de 1997.—El Secre-
tario, Óscar Escribano Vindel.—28.565.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistra-
da-Juez del Juzgado de Primera Instancia e In-
strucción número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento
judicial sumario regulado por el artículo 131 de
la Ley Hipotecaria, registrado con el número
277/1996, promovidos por «Bansabadell Hipoteca-
ria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anó-
nima», contra don Francisco Rodríguez Romero y
doña María Pilar Velázquez Simarro, he acordado
en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública
subasta el inmueble que a continuación se describirá,
cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias
de este Juzgado, el día 7 de julio de 1997, a las

doce treinta horas; de no haber postores se señala
para la segunda subasta el día 2 de septiembre
de 1997, a las doce treinta horas, y si tampoco
hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de octubre
de 1997, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado
en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los lici-
tadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la pri-
mera subasta el de 11.500.000 pesetas pactado; para
la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera
saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, pre-
viamente, en la Mesa de este Juzgado para poder
tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20
por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la
tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segun-
da.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio
hasta su celebración, podrán hacerse posturas por
escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa
del Juzgado, junto con aquél, el importe de la con-
signación o acompañando el resguardo de haberla
hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Regis-
tro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto
en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta
como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los
preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-
tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-
tante los acepta y queda subrogado en la respon-
sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción
el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en
su caso, de notificación a la parte demandada, si
se hallare en ignorado paradero o si resultare nega-
tiva la personal practicada según corresponda legal-
mente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad
de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda de la novena planta alta, piso noveno,
puerta primera, escalera C, de la calle sita en Saba-
dell, en la esquina que forman las calles Sentmenat,
Sol y Padrís y Alguersuari Pascual, dividida en
cuatro escaleras, denominadas A, B, C y D. Tiene
una superficie de 84 metros 73 decímetros cua-
drados. Linda: Al frente, mediante vuelo restante
del terreno común, calle Sentmenat; por la izquierda
entrando, escalera D y vuelo restante de terreno
común; por la derecha, rellano de escalera por donde
tiene entrada y en parte vuelo restante del terreno
común del complejo urbanístico, y por el fondo,
con vivienda puerta segunda de esta misma planta
y en parte vuelo restante del terreno común.

Participa con 74 centésimas de un entero por
ciento en los elementos comunes de la finca matriz
a que pertenece.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad
número 2 de Sabadell, en el tomo 2.162, libro 708
de Sabadell 1.ª, folio 151, finca número 29.133,
inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 16 de abril de 1997.—La
Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El
Secretario.—28.500.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instan-
cia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario
del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-
ro 630/1996, instado por «Caja Rural de Salamanca,
Sociedad Cooperativa de Crédito», contra los bienes
hipotecados por don José María Sánchez Rodríguez,
don Nicolás Sánchez Hernández y doña María
Antonia Sánchez Hernández, y que después se indi-

carán, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, la venta de dichos bienes, señalándose el día 7 de julio de 1997; en su caso, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de septiembre de 1997 y, finalmente, para la tercera, el día 8 de octubre de 1997, todas ellas a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo para cada una de ellas y que después se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una era para el desgrane de mieses, en el término municipal de Alba de Tormes (Salamanca), al sitio de salida para Peñaranda o Porqueros, hoy carretera de Peñaranda, de 27 áreas 9 centiáreas 10 centésimas, en la que existe una nave destinada a almacén y cocheras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.279, libro 69, folio 149, finca número 5.130, inscripción segunda.

Tasada en 34.139.000 pesetas.

2. Plaza de garaje número 15, sita en la planta sótano del edificio enclavado en el término de Alba de Tormes (Salamanca), calle Carlos III, número 18, de 22 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.499, libro 88, folio 213, finca número 7.128, inscripción tercera.

Tasada en 888.000 pesetas.

3. Vivienda, situada en la primera planta del edificio sito en Alba de Tormes, calle Carlos III, número 18, señalada con la letra D. Mide 104 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.500, libro 89, folio 21, finca número 7.157, inscripción tercera.

Tasada en 15.493.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de no ser hallados los demandados en su domicilio, por medio del presente se notifica a los mismos las fechas de las subastas, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.392.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos López Martín y don Juan Luis López

Martín, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 11 de julio próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 7.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 1 de octubre, a las diez treinta horas.

La subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en la planta tercera o de ático, señalada con la letra D del edificio en Alba de Tormes (Salamanca), carretera de Peñaranda, número 8, con fachada también a carretera de Aldeaseca de Alba, conocido también por calle Salitre. Ocupa una superficie útil de 68,86 metros cuadrados y construida de 99,36 metros cuadrados. Linda: Mirando al edificio, desde la carretera Peñaranda; derecha, hueco de ascensor, vivienda letra A de esta misma planta y terraza; izquierda y fondo, carretera de Aldeaseca de Alba o calle Salitre, y frente vivienda letra C de esta misma planta, meseta de escalera y hueco de ascensor.

Inscrita al tomo 1.595, libro 104, folio 27, finca número 8.147.

Dado en Salamanca a 29 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—28.562.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Víctor José Embid Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 189/1995, se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara contra don Pedro Gómez Sánchez y doña Mari Cruz Herrán Abascal, en los que, por providencia de esta fecha se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente se describirá, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio nuevo de Juzgados, sito en campo internacional de «Mas-

palomas» (junto oficinas Policía Local), llevándose a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta, 19 de junio, a las once horas. Tipo de licitación, el que se relaciona para cada finca que se describe, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, el 17 de julio, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el 26 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, excepto el ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado 3525 000 18 189 95, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Centro Comercial «Yumbó», en playa del Inglés, debiendo acompañarse el resguardo correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el número anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el siguiente jueves hábil, a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, si así se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de este edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no poder llevarse a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la planta semisótano del ala o cuerpo b) del conjunto residencial denominado «ALOE», emplazado sobre la parcela de terreno integrada por los números 1 y 2 del lote 58 de la

urbanización «Ampliación Playa del Inglés» en Maspalomas, que ocupa el módulo 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2 al libro 901, folio 224, finca registral número 15.210.

Tipo para la subasta: 5.957.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 3 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Victor José Embid Marco.—El Secretario.—28.714.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1995-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Jesús María Frutas Arenas, contra don Francisco Martín Tagua y doña Ángeles Caballo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, 25-27, el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952000018013795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1997, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de septiembre de 1997, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma,

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo de subasta

Urbana: Número quince. Forma parte del conjunto residencial en Villanueva del Ariscal y su calle Manuel Castaños. Se desarrolla en plantas baja y alta unidas por escalera, y convenientemente distribuidas para vivienda. En la planta baja posee garaje individual. Tiene 90 metros cuadrados útiles de vivienda propiamente dicha más 14 metros 2 decímetros cuadrados útiles de garaje, y 128 metros 8 decímetros cuadrados construidos en total entre las dos plantas y el garaje. La parcela sobre la que se construye mide 297 metros 50 decímetros cuadrados. Es la finca 3.397 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Tipo de subasta: 9.944.550 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 9 de abril de 1997.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—28.452.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 814/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcuano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Zubia Díaz y doña María del Pilar Zubizarreta Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio del corriente, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre del corriente, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre del corriente, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta segunda en su totalidad del edificio industrial sito en el polígono 26, de San Sebastián, barrio de Ergobia, hoy Astigarraga. Ocupa una superficie de 437 metros cuadrados útiles. Linda por todos sus lados con fachadas respectivas. Este local tiene exclusivo uso en propiedad del montacargas exterior existente en la finca. Inscrito al tomo 1.837 del archivo, libro 40 de Astigarraga, folio 1, finca 1.643, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—28.417.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, contra doña María Cruz Irigorri Olaciregui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 22.057.854 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Planta baja en totalidad, antes destinada a cuadra, hoy destinada a vivienda y local, y su participación en las partes comunes del aditamento aislado, que fue pertenecido de la vivienda este del caserio Sasoategui de Alza, San Sebastián, a cuyo edificio aditamento se le da el nombre de Sasoategui-Borda, hoy señalada con el número 118 de la calle Eskalantegui.

Ocupa, dicho aditamento o edificio, 118 metros cuadrados de terreno o solar, edificado con paredes de mampostería, y se compone de planta baja y un piso alto y sobrado bajo cubierta de tejas a dos aguas. La superficie que se le asigna en los títulos es de 58 metros cuadrados.

Cuarta parte indivisa de terreno inculco en antepuerta, de 146 metros cuadrados, existente entre la casa Sasoategui y el aditamento. El aditamento o edificio Sasoategui-Borda y terreno inculco, destinado a antepuerta, se hallan comprendidos dentro de un perímetro y confinan: Por norte, con primer trozo de los pertenecidos de la vivienda este del Caserio Sasoategui; por el este, con terrenos de los herederos de don José Ramón Beratarbide y con camino, antes con pertenecidos de la otra vivienda oeste de don Santos Múgica y con los de la Casería Casanoa de la señora viuda de Casarés; por sur, con camino carretil público y por oeste, con la vivienda oeste y antepuerta del mencionado don Santos Múgica.

Inscripción: Tomo 840, libro 240, folio 57, finca número 151, inscripción trigésimo séptima.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Elosegui Sotos.—El Secretario.—28.740.

SANTA EUGENIA DE RIBEIRA

Cédula de notificación de sentencia

Doña Amalia Álvarez Teixeira, Secretaria de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Eugenia de Ribeira,

Doy fe y testimonio: Que en el Libro de Sentencias, dictadas por este Juzgado en procedimiento civiles, obra la recaída en los autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.

En Santa Eugenia de Ribeira a 19 de julio de 1996.

Vistos por doña Luisa María Pérez Rúa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos con los números 31 y 75/1995, acumulados a instancias de doña Luisa Vareiro Espongera y don Manuel Millet Novao, representados por el Procurador señor Novoa Núñez y asistido del Letrado señor Poch Sampredo contra doña Ramona Millet Pego, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandin y asistida del Letrado señor Ferreiro Vila; don Juan Pego Sobrido y doña Juana Becerra Graña, representados por la Procuradora señora Peleteiro Bandin y asistidos de la Letrada señora Gude Sampredo, y contra el representante legal de don Serafin Sousa Millet, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que desestimando las demandas acumuladas, interpuestas por el Procurador señor Novoa Núñez, a nombre y representación de doña Luisa Vareiro Espongera que acciona, no sólo en su propio nombre sino en el de su hijo menor don Manuel Millet Vareiro, y ambos en beneficio de la comunidad hereditaria de don Manuel Millet Pego, debo

absolver y absuelvo a los demandados doña Ramona Millet Pego, don Serafin Sousa Millet, don Juan Pego Sobrido y esposa, de las pretensiones contra ellos formuladas, todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

La sentencia anterior fue leída y publicada por el Juez que la suscribe en Audiencia Pública del mismo día de su fecha.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía representante legal del menor don Serafin Sousa Millet, expido y firmo la presente en Santa Eugenia de Ribeira a 20 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Amalia Álvarez Teixeira.—28.724.

SANTANDER

Edicto

Don José Luis López del Moral Echeverría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Ruiz, don Miguel Castro Getino, doña María del Rosario Rodríguez Ragni, don Roberto Pérez Cires, doña Julia Lucia Lazcano Ramírez, don Mariano Castro García, doña Anunciación Getino Rodríguez, don Cecilio López Cuesta y doña Carmela Ruiz Rama, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3849000017014193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto para la notificación del señalamiento de las subastas a los ejecutados, en el caso de que no se pudiese practicar dicha notificación en forma personal.

Bien objeto de subasta

Urbana número 25. piso cuarto, derecha, subiendo por la escalera del portal número 2, de un edificio radicante en el pueblo y término municipal de Astillero, calle de Bernardo Lavín. Alcanza una superficie útil de 70 metros 66 decímetros cuadrados y consta de cocina, aseo, comedor-estar, tres dormitorios, «hall», pasillo y terraza. Inscrita en el libro 98 de Astillero, folio 189, finca 4.130, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.300.000 pesetas.

Dado en Santander a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis López del Moral Echeverría.—El Secretario.—28.349.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 415/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, contra doña Marcelina García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar nuevamente la tercera y publica subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 42. Piso primero F, como acceso por la ciudad de Santander, señalado con el número 45, de la calle Vargas. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros 81 decímetros cuadrados; consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, «hall», pasillo y balcón. Linda: Norte, calle Vargas; sur, patio y caja de escaleras; al este, piso séptimo G, y al oeste, patio y piso séptimo E. Se le asignó una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 1,30 por 100. Inscrita al libro 357 de la sección segunda, folio 231, finca número 26.077, inscripción tercera. Valoración: 15.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 15 de julio de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860/0000/18/0415/93, el 20 por 100, del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mencionada cuenta, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el presente de notificación, en su caso, a la demandada doña Marcelina García Fernández.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 18 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.568.

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía número 91/1991, a instancia de don Manuel Garrido Martínez y don José Luis Mínguez López-Maroto contra don Vidal Abascal Ruiz, doña Amelia Ruiz Barquin, don Francisco Luis Vergel Cortés y doña Fernanda Martínez López, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien de los deudores, relacionado al pie de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y, para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 3870-0000-15-0091-91, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Séptimo.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y justiprecio

Urbana.—Sita en Torrelavega, calle Pintor Molinos, número 4, piso 3, letra H, superficie útil 99,81 metros cuadrados; compuesta de «hall», pasillo, cocina, baño, aseo, salón comedor y cuatro dormitorios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega, tomo 1.017, libro 479, folio 95, finca número 34.874.

Tasados en 14.971.500 pesetas.

Dado en Santander a 23 de abril de 1997.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—28.760.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 53/1988, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Martín, contra don Antonio Moar Viqueira y doña Victorina Grobas Oliver, representados por el Procurador señor García Piccoli, se ha acordado la celebración de pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación del bien que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 18 de junio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 48.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores—a excepción del acreedor demandante—deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1584/18/0053/88, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, a través de su representación en los autos, y en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

Ayuntamiento y villa de Órdenes:

Terreno al sitio de Chousa de Vieites o del Cruceiro, próximo hoy al campo de la Feria de esta villa de Órdenes, de 10 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, con 42 metros, Ángel Concheiro Iglesias; sur, María Vieites; este, más terreno de los domantes, y oeste, zona que separa el canal del río destinada a calle. Sobre dicha finca hay construida una edificación compuesta de planta baja y tres plantas altas. La planta baja tiene 18 metros de frente, y ocupa hasta el fondo de la finca, teniendo adosado a su pared norte, un portalón que da acceso al resto de la finca y sirve de soporte para parte de las plantas altas. Su superficie total es de 765 metros cuadrados. Por el frente, tiene de sur a norte un vestíbulo con entrada independiente desde la calle, un ropero, el portal destinado a taquilla, con su cuarto de aseo y un local destinado a cocina-oficina. A continuación se encuentra la barra y local del bar con dos cuartos de aseo junto a la pista de baile con palcos bajos por sus dos partes laterales y por la parte anterior destinado a la colocación de mesas y sillas para el servicio de bar, y por la parte posterior de la pista, está el escenario, con dos vestidores o camerinos en su parte posterior, y a ambos lados dos cuartos de aseo. En la parte posterior de las paredes laterales hay sendas puertas de salida. Las plantas altas ocupan el frente del edificio con una longitud de 20,5 metros y un fondo de 10 metros, de los que resulta una superficie de 205 metros cada una de ellas. Tiene además la segunda y tercera un saliente por su frente que aumenta su superficie en unos 14 metros cuadrados. La planta primera se destina a discoteca. Está ocupada en parte por las escaleras de acceso y el resto un local sin dividir con dos cuartos de aseo, cada uno de los cuales tiene una superficie de 3 metros cuadrados. Por la parte posterior está abierto haciendo un mirador sobre la sala de fiestas. Las plantas segunda y tercera, cada una de ellas tiene una superficie útil de 170 metros cuadrados y están sin división ni distribución alguna.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes (La Coruña), tomo 276, libro 63, folio 241, finca 7.845.

Dado en Santiago de Compostela a 10 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—28.334.

SEVILLA

Edicto

Doña Ángela M. Zurita Tain, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Por el presente hace constar: Que en los autos de quiebra necesaria número 268/1995 se ha dictado la resolución siguiente:

Dada cuenta, visto el contenido del expediente y nombrado como Síndico de la quiebra don José Narros Lozano, déseles a conocer con las formalidades legales y publíquese su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», previniéndose en ellos que se haga entrega al Síndico de cuanto corresponda al quebrado; únase un ejemplar de estos despachos al expediente y dedúzcase testimonio del presente y de la diligencia de aceptación y juramento del Síndico, que se unirán a la pieza separada de administración de la quiebra, la cual se entregará al Comisario, conforme a los artículos 1.368 y 1.370 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; procédase por el Síndico, dentro del término de diez días, a formar estado

de los pagos hechos por el quebrado en los quince días precedentes a la declaración de la quiebra por deudas y obligaciones directas, cuyo vencimiento fuese posterior a ésta, así como estado de los contratos celebrados en los treinta días anteriores a la declaración de quiebra, que en el concepto de fraudulentos queden ineficaces de derecho con arreglo al artículo 1.039 del Código de Comercio, y de las donaciones entre vivos que se encuentren comprendidas en la disposición del artículo 1.040. Asimismo deberán formar otro estado de los contratos hechos por el quebrado que se hallen en alguno de los cuatro casos comprendidos en el artículo 1.041 del Código, haciendo las averiguaciones oportunas para cerciorarse de si en su otorgamiento interviniera fraude; y hallando datos para probarlo en alguno de ellos, harán una exposición motivada al Comisario, quien, en vista de ello y de lo que resulte de las investigaciones que haga por su parte, acordará o denegará la autorización para que los Síndicos establezcan las demandas cuya incoación hubieren propuesto en dicha exposición.

Y para que sirva a los efectos acordados, se expide el presente en Sevilla a 15 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Ángela M. Zurita Tain.—28.373.

SEVILLA

• Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1996, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Madrid, contra don José Antonio Giráldez Luque, doña Juana Gloria Calzado Gutiérrez, don Enrique Jesús Giráldez Luque y doña María Reyes Cabeza Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000/18/0381/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.406. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo de la subasta: 17.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—28.858.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Prieto Vázquez y don Ángel Rodríguez Valdevira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca de que se trata: Sita en Dos Hermanas (Sevilla), formando parte del conjunto residencial Baricentro, entre la avenida de Andalucía y calle Amancio Renes, número 28, vivienda número 25, núcleo 3. Es del tipo C, hoy es la número 35 F de la calle Amancio Renes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 525, folio 61, finca número 36.583, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.380.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—28.479.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis González Hidalgo y doña Carmen Rodríguez Alprensa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 75. Casa en Sevilla, en la ciudad jardín Santa Clara, avenida de las Villas de Cuba, número 75, hoy vivienda número 48, del bloque 2, en la avenida de las Villas de Cuba, número 61. Es una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, convenientemente distribuida. Su superficie total construida es de 112 metros 5 decímetros cuadrados y la útil, 89 metros 90 decímetros cuadrados. El solar ocupa una superficie de 91 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 76; por la izquierda, con la casa número 74, ambas de su misma avenida, y por el fondo, con la casa número 50 de calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Sevilla al tomo 2.174, libro 222, folio 21, finca número 12.482, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.276.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—28.694.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 878/1991, ejecutoria 354/1992-A, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Promotora y Financiera del Sur, Sociedad Anónima», contra don José Joaquín Delgado Cortés y doña Rafaela Moncada Medina, que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada el bien.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000750354-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Se podrá ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda en planta segunda, letra B, tipo B-1, del edificio en Sevilla, en el bloque 607 de la calle Bordadoras, 2; con una superficie de 102,32 metros cuadrados construidos, de los que son útiles 79,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 848, libro 847, folio 79, finca registral número 59.953.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—28.460.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 728/1995, promovidos por la Procuradora doña M. Dolores Ponce Ruiz, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José María Díaz Muñoz y doña Cecilia Molina Casares, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 16 de septiembre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018072895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

96. Siete. Piso, letra A, en planta tercera de la puerta cuatro del bloque 620, al sitio de Tabladilla, en esta ciudad. Tiene una superficie útil de 81 metros 30 decímetros cuadrados; y construida de 93 metros 85 decímetros cuadrados. Se encuentra convenientemente distribuido para vivienda. Linda: Mirando desde la calle a la fachada de la casa, por la derecha y fondo, con calles particulares del núcleo, y por la izquierda, con el piso, letra B, de la misma planta y casa. Cuota: 2,65 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 127, libro 171, tomo 1.555, finca 9.902, inscripción cuarta. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 1997.—El Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—28.800.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ángeles Solís Orta y don José Misa Solís, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, el día 3 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018024396, oficina 5.566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana piso vivienda número 6, segundo derecha, en la casa uno-C, de la barriada del Fontanal o de la Rosaleda, hoy calle Francisco de Ariño, número 3, de Sevilla. Ocupa una superficie de 52 metros 94 decímetros cuadrados, descontando los muros tabiques.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 65 del tomo 387, libro 344, finca número 17.713.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—28.857.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago público: Que en este Juzgado, y bajo el número 160/1997-R, se tramita procedimiento por los trámites de los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, del 16 de julio de 1985, a instancia de «Narbor, SRL», representada por la Procuradora doña María del Carmen Díaz Navarro, denunciado el extravío de pagarés número 204-95-020215-34, con fecha 27 de septiembre

de 1995, y vencimiento 15 de abril de 1996, por importe de 2.753.084 pesetas, estando domiciliado su pago en Sevilla capital y librado por «Fomento de Construcciones y Contrata, Sociedad Anónima», y por medio del presente, se anuncia tal extravío y se fija el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que el tenedor o tenedores de tales efectos, puedan comparecer en el procedimiento y formular oposición, bajo apercibimiento que de no verificarlo podrá decretarse la amortización de tales efectos.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de «Narvor, SRL», se expide la presente en Sevilla a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—La Secretaría.—28.418.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 742/1996, promovidos por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel de la Cuesta Balaña, doña M. Felipa Barreda Márquez y don Juan Ramón Rodríguez García, se saca a pública subasta en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 24 de julio de 1997, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 24 de septiembre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018074296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas: En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Veinticinco. Vivienda número doce, en planta primera de la casa de Tomares, calle Juan Carlos I, sin número, en la urbanización «Navarro Caro», sita en su parte lateral izquierda; que mide 64 metros cuadrados de superficie útil y 78 metros 43 decímetros cuadrados de superficie construida, y se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño y aseo. Mirada desde la fachada principal del edificio. Linda: Frente, piso siguiente; derecha, piso siguiente, zona común y piso anterior; izquierda, espacio de zona verde, y fondo, piso anterior y espacio de zona verde. Su cuota de participación es de 1.614 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 174, tomo 1.301, libro 54 de Tomares, finca número 3.925.

Tipo: 5.260.000 pesetas.

Urbana. Cuarenta y dos. Vivienda número tres, en planta de ático, de la casa en Tomares, calle Juan Carlos I, sin número, en la urbanización «Navarro Caro», sita en su parte anterior; que mide 69 metros cuadrados de superficie útil y 84 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida, y se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Mirada desde la fachada principal del edificio. Linda: Frente, calle Juan Carlos I; derecha, piso siguiente y patio de luces; izquierda, piso anterior, y fondo, zona común y patio de luces. Su cuota de participación es de 1.739 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 225, tomo 1.301, libro 54 de Tomares, finca número 3.942.

Tipo: 5.680.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—28.481.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 967/93-3.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Rodríguez Diéguez y doña María Reyes Morales Fernández, mayores de edad, vecinos de esta capital, con domicilio en núcleo residencial Santa Ana, 20, 3.º B, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017096793, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3, módulo 2-3 del edificio 2 procedente de la finca de la Red del Agua, carretera Sevilla-Málaga, finca 28.837 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira. Valorada en 7.046.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaría.—28.802.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 963/1995, promovidos por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Jerez y Sevilla, contra don Antonio Muela Negrete y doña Isabel Castro Crespo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de noviembre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, celebrándose en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto

a la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018096395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Finca urbana número 10, tipo dúplex, forma parte del conjunto denominado «Jardín Santa Eufemia», sito en Tomares (Sevilla), con una superficie de 90 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. La superficie del solar es de 168 metros cuadrados; pertenece a la primera fase. Esta vivienda tiene en su parte anterior un pequeño jardín y posterior, un patio con solería, asimismo tiene un cuarto trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.305, libro 55 de Tomares, folio 167, finca número 4.000, inscripción primera.

El tipo fijado para subasta es de 6.494.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—28.564.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 262/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jacinto Vaquero Muelas y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en

prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de junio de 1997.

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1997.

Tercera subasta: El día 10 de septiembre de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirán al describirlos; para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades, la tercera, se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que la certificación de cargas puedan ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de las subastas

1. Urbana.—Número 48. Vivienda social tipo N-4, de la torre número 2 o bloque segundo, que es el más próximo a la calle de Sebastián Elcano, sin número, hoy número 8, con una superficie útil de 58,79 metros cuadrados.

Tasada en 3.420.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa vivienda de una sola planta en esta ciudad, en la calle Castillejo, número 1, con una superficie de 230 metros cuadrados.

Tasada en 4.600.000 pesetas.

3. Parcela de terreno en Talavera de la Reina al pago de La Almohada, con una superficie de 200 metros cuadrados.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—28.584.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 366/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación

del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Lourdes Martín Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de junio de 1997.

Segunda subasta, el día 15 de julio de 1997.

Tercera subasta, el día 10 de septiembre de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 8.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir 6.675.000 pesetas, la tercera, se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana 11. Piso vivienda A, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle del Piélagu, número 5. Ocupa una superficie útil de 104 metros 78 decímetros cuadrados, siendo de 136 metros 75 decímetros cuadrados la superficie construida. Se compone de salón-comedor, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, tendero y terraza, y linda, entrando en él: Por su frente, rellano de escalera y ascensor y patio de luces; derecha, hueco del ascensor y piso vivienda B, de igual planta; izquierda, don Teófilo Vázquez Sánchez y patio de luces, y por el fondo, calle del Piélagu. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.330, libro 462, folio 108 vuelto, finca 31.041, inscripción quinta.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de mayo de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—28.851.

TARRAGONA

Edicto

Doña Agustina María Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 147/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Patrocinio Sánchez García, don Patrocinio Sánchez Martínez, doña Rosario Blázquez Leño y doña Úrsula García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 42004-18-0000-0147/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, don Patrocinio Sánchez García y doña Rosario Blázquez Leño, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno en término de Perafort, partida Mas de Manent, de forma rectangular, hoy en virtud de su urbanización, Raval de les Creus, número 4. Cabida 14 metros de ancho por 22 metros de fondo, es decir, 308 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con calle en proyecto de 10 metros de ancho; derecha, entrando, sur, con parcela señalada de B-1; izquierda, entrando, norte, con parcela

señalada de B-3, y espalda, este, con parcela señalada de B-9. Es la parcela señalada de B-2 en el plano de urbanización.

En el interior de la cual existe una vivienda unifamiliar, que consta la planta baja, que consta de una sola dependencia, con una superficie útil de 82,28 metros cuadrados, y planta alta compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, recibidor, cocina, paso y terraza, con una superficie útil de 94,87 metros cuadrados; dichas plantas se comunican entre sí a través de una escalera. Linda por todos sus vientos con el terreno de su situación.

Registro: Tarragona número 3 al tomo 823, folio 165, finca número 1.125.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 14 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Agustina María Gómez Cintas.—28.406.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 16/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Montserrat Julivert Poyo y don Manuel Pérez Carnerero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, por cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas. Y para que el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas; cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0016/95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260 en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 89. Vivienda 25 del bloque B, en planta primera, puerta tercera, tipo D, correspondiente a calle Pau Casals, número 4, que forma parte del grupo de editivos en Terrassa, bloques A, B y C, teniendo su frente al segundo, por la calle Pau Casals, números 2, 4, 6 y 8. De superficie 79,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.540, libro 675, sección segunda, folio 113 de la finca 43.485.

Tasada en escritura de hipoteca en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ellos, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—28.796.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 108/96, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María López Ariza y don José Valderrama López, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1997, a las doce treinta horas, el bien embargado en estas actuaciones. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 4 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores acreditar haber depositado, previamente, en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, de Terrassa, número 0865/0000/10/0108/96, una suma, como mínimo, igual al 20 por 100 del precio de valoración respectivo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que sólo la parte actora podrá ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan de manifiesto en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Número 170. Vivienda en planta sexta o ático, puerta primera, de la escalera H, en carretera Martorell, número 39, de la casa sita en esta ciudad, frentes, calle Pintor Fortuny, números 28, 32, 38 y 42; Concilio Egarense, números 2, 4, 6, 8 y 10, y carretera Martorell, números 39, 41, 43 y 45. De superficie 117,62 metros cuadrados construida, y útil de 89,99 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.506, libro 455, sección primera, folio 127, de la finca número 19.387.

Valorada en 10.948.800 pesetas.

El presente edicto también servirá de notificación en forma a los demandados que no sean hallados en su domicilio, que no hayan podido ser notificados o se encuentren en ignorado paradero, ello a los fines del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—28.793.

TERRASSA

Edicto

Doña María Teresa Martín de la Sierra García-Fogueda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 330/96, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los tribunales don Jaime Paloma y bajo la dirección técnica del Letrado don Rafael Buxó Bosch, contra doña Dolors Casademont Puiggrós, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta el día 25 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca, y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 23 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de quedar la misma desierta, se señala para la tercera subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta que será libre, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 87-000-3, subcuenta número 0874-0000-18-0330-96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 19. Vivienda en la planta quinta o ático, puerta primera, de la casa sita en Terrassa, en el chaflán de las calles Colón (hoy número 308) y Aparici Guijarro, sin numerar ninguna de ellas, con su portal de acceso en la primera de dichas calles. Ocupa una superficie de 86,70 metros cuadrados. Linda: Por frente y derecha, entrando, con terraza aneja; por la izquierda, entrando, con vivienda puerta segunda de esta planta, y por el fondo, con rellano correspondiente a la escalera de acceso al que abre puerta y con vivienda puerta tercera de esta misma

planta. Tiene derecho al uso exclusivo de una terraza recayente a calle Colón y Aparici Guijarro, y chaflán común de 50,70 metros cuadrados, lindante: Por frente, con dicha calle Colón; por izquierda, entrando, con otra terraza aneja a vivienda puerta segunda de esta planta; por derecha, calle Aparici Guijarro y chaflán de la misma con calle Colón, y por el fondo, con la vivienda y con terraza aneja a vivienda puerta tercera de la propia planta. Tiene asignado un coeficiente de 3,81 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 1.157, libro 464 de la sección segunda, folio 244, finca número 27.624, inscripciones segunda y cuarta.

Finca valorada en 12.287.456 pesetas.

Dado en Terrassa a 17 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín de la Sierra García-Fogueda.—Ante mí, el Secretario.—28.790.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 424/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Javier Jofresa Beltrán y don Jaime Jofresa Beltrán, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1997, a las diez treinta horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas. Y que para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1997, a las diez treinta horas; cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0424/96 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260 en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es lo siguiente:

Urbana 22. Vivienda en los bajos puerta cuarta de la casa número 72, de calle Salmerón, de Terrassa, de superficie 89,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.022, libro 587, sección primera, folio 162 de la finca 23.986. Tasada en escritura de hipoteca en 14.784.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—28.792.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 448/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra doña Manuela Sánchez Montes y don Ramón Muñoz Martín, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, por cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1997, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de septiembre de 1997, a las diez horas. Y para que el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas; cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0448/95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260 en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 6. Vivienda en planta segunda, puerta letra A, del denominado portal o escalera A, que forma parte del edificio en Terrassa, frente calle Juan de Austria, sin número, a 21 metros de Rda. Ponent, de superficie útil 81,45 metros cuadrados, más una terraza de 10,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.299, libro 1.197, sección segunda, folio 85 de la finca 74.520. Tasada en escritura de hipoteca en 14.606.250 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados o encontrarse en ignorado paradero, ellos, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 18 de abril de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—28.794.

TERRASSA

Edicto

Doña María Teresa Martín de la Sierra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número

ro 442/1995, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales señor Paloma y bajo la dirección técnica del Letrado señor Emilio Baucells, contra don Lluís Salvador Agustí, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta el día 30 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta se señala para la segunda subasta, el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto de quedar la misma desierta se señala para la tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta que será libre, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 87-000-3, subcuenta número 0874-0000-18-442-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda en escalera B, piso primero, puerta primera, tiene una superficie construida de 95,48 metros cuadrados y útil de 87,7 metros cuadrados. Tiene como anejo una plaza de garaje en las plantas de sótano de superficie construida de 25,36 metros cuadrados y útil de 24,86 metros cuadrados, consta de recibidor, cocina, lavadero, comedor-estar, dos baños, paso, cuatro dormitorios y terraza, que da al vuelo de la calle Doctor Calsina. Linda: Tomando como frente la calle Doctor Calsina, al frente con dicha calle; derecha, entrando, con patio interior y vivienda de igual planta y escalera; izquierda, con patio interior y vivienda de igual planta y escalera A, y al fondo, con patio interior, hueco de la escalera. Cuota general del edificio 2 por 100 y cuota de la escalera 6,9 por 100.

Inscrita: Tomo 2.155, libro 1.053 de la Sección 2.ª de Terrassa, folio 115, finca número 66.482 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, inscripción segunda.

Tasación: 9.650.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 21 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín de la Sierra.—28.795.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Luis Francisco González Pérez y otros, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 29 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada a los bienes embargados; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 150/1995, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Derechos hereditarios que a los demandados pudieran corresponder por la herencia de don Félix González-Zarauz y Fernández-Roldán, sobre las siguientes fincas:

1. Rústica. Tierra de cereal secano en Navahermosa, al sitio de La Raña del Castillo o Lagunillas; de caber 2 hectáreas 45 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 976, folio 104, finca 10.027, inscripción primera. Anotación letra B.

Tasada en 900.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra de cereal secano en Navahermosa, al sitio de La Raña del Castillo o Lagunillas; de caber 7 hectáreas 4 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 976, folio 107, finca 10.028, inscripción primera. Anotación letra B.

Tasada en 1.980.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra de olivar en Navahermosa, al sitio de camino de la Fuente Iglesia; de caber

1 hectárea 75 áreas. Inscrita al tomo 826, folio 105, finca 8.607, inscripción primera. Anotación letra B.

Tasada en 400.000 pesetas.

4. Urbana. Bodega y casa en Navahermosa, calle del Cristo, 11; de 125 metros cuadrados. Inscrita al tomo 699, folio 139, finca 6.407, inscripción tercera, anotación letra B.

Tasada en 4.580.000 pesetas.

Dado en Toledo a 2 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—28.508.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 460/1996, se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Alfredo Quijano González y doña Eva María López Castañeda, en reclamación de 5.599.527 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/18/00460/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría, y la certificación del Registro de la Propiedad, a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 19 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Bien que se saca a subasta es el siguiente:

Urbana 16. Vivienda letra C, del piso segundo, de edificio radicante en Santiago de Cartes, barrio de La Cruz, número 2 de gobierno, hoy número 4. Tiene una superficie útil de 59 metros 54 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, balcón, sala de estar, baño y dos dormitorios, linda: Norte y este, terreno elemento común; sur, rellano de escalera y vivienda letra D, y oeste, rellano de escalera, y piso B. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, libro 74, tomo 1.111, folio 9, finca número 9.565, inscripción tercera.

Valorada en 9.315.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 11 de abril de 1997.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—28.872-3.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado y con número 1/1993, se sigue juicio universal de quiebra necesaria de la mercantil «Chapas y Tableros Soriano, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrent, carretera de Picaña, número 53, dedicada a la fabricación y venta de chapas y tableros de madera, en los que por auto de fecha 28 de abril de 1997, se ha acordado hacer público que ha quedado inhabilitada la mercantil quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición expresa de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la misma, sino al depositario nombrado don José Luis Ramos Fortea, Auditor de Cuentas, con domicilio en Valencia, calle Poeta Más y Ros, número 22, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y asimismo prevenir a las personas o entidades en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación expresa de ellas por notas que se entregarán al señor Comisario nombrado don Vicente Andreu Fajardo, Auditor de Cuentas, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, número 4, quinta, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, igualmente se ha decretado la acumulación a dicho juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, salvo las legalmente excluidas, la retención de la correspondencia postal y telegráfica dirigida a la mercantil quebrada, y la retroacción por ahora, y sin perjuicio de tercero a la fecha de 21 de enero de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, expidiéndose el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el periódico «Las Provincias».

Dado en Torrent a 28 de abril de 1997.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—La Secretaria.—28.867-3.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 339/1996, promovido por la Procuradora doña Ángeles Pérez Robledo, en representación de Caja Castilla-La Mancha, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se describe, especialmente hipotecada por los demandados don Juan José López Pueyo y doña Margarita Prados Moya, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de julio de 1997,

a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de septiembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será, también, aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá, en todo caso, para notificación a los deudores del triple señalamiento, antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos, en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 811, libro 63 de El Casar de Escalona, folio 76, finca número 5.514.

Dado en Torrijos a 22 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—28.856.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, número 42/1996, promovido por la Procuradora doña Ángeles Pérez Robledo, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se describe, especialmente hipotecada por los demandados don Enrique Muñoz García y doña María José Lorenzo Moreno, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de julio de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de septiembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será, también, aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá, en todo caso, para notificación a los deudores del triple señalamiento, antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos, en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en urbanización Las Perdiés, Santa Cruz de Retamar (Toledo); inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 817, libro 70, folio 31, finca número 6.947.

Dado en Torrijos a 22 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—28.854.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 16/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Javier Moreno Sánchez, con domicilio en Sevilla, Fernando IV, primero, A, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 16 de junio de 1997; de no haber postores, en segunda, para el día 16 de julio de 1997, y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 15 de septiembre de 1997, siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualesquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 19.106.000 pesetas para cada una de las fincas que se ejecutan.

Fincas objeto de subasta

Finca número 18. Apartamento tipo A-3, sito en la planta segunda del edificio, siendo el segundo a la izquierda, entrando al pasillo de la derecha, entrando a la planta común de la misma. Tiene una superficie construida, incluido elementos comunes, de 101 metros 56 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, dos dormitorios y dos terrazas. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo B-4; derecha, terrenos del conjunto; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento A-2. Tiene como anejo inseparable el trastero número 18, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio.

Finca número 34. Apartamento tipo A-3, sito en la planta tercera del edificio, siendo el segundo a la izquierda, entrando al pasillo de la derecha, entrando a la planta común de la misma. Tiene una superficie construida, incluido elementos comunes, de 101 metros 56 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, cocina, cuarto

de baño, salón-comedor, dos dormitorios y dos terrazas. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo B-4; derecha, terrenos del conjunto; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento A-2. Tiene como anejo inseparable el trastero número 34, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio.

Finca número 50. Apartamento tipo A-3, sito en la planta cuarta del edificio, siendo el segundo a la izquierda, entrando al pasillo de la derecha, entrando a la planta común de la misma. Tiene una superficie construida, incluido elementos comunes, de 101 metros 56 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, dos dormitorios y dos terrazas. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo B-4; derecha, terrenos del conjunto; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento A-2. Tiene como anejo inseparable el trastero número 50, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 511, libro 146, folios 182, 198 y 214, fincas números 17.458, 17.490 y 17.522, respectivamente.

Dado en Torrox a 10 de abril de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—28.755.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 212/1996 se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Antonio Miguel Martín Jiménez y doña Carmen Lucrecia López García, con domicilio en Frigiliana, calle San Sebastián, número 8 bis, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 19 de junio de 1997; de no haber postores, en segunda, para el día 18 de julio de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 18 de septiembre de 1997, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 7.200.000 pesetas.

Descripción de la finca

Parcela de tierra de secano, situada en el pago de Castillo, Alto, de este término municipal, con una superficie de unos 150 metros cuadrados, que linda: Al norte, en línea de 16 metros 35 centímetros, con parcela de don José Luis Jaime Escobar; al este, en línea de 9 metros, con el camino viejo de Frigiliana; al sur, en línea de 16 metros 35 centímetros, con el resto de finca de la que se segregó, de don Antonio Rivas Mira, y al oeste, en línea de 9 metros, con un camino de 6 metros de ancho, dentro de la misma finca matriz, de la que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox en la sección de Nerja al tomo 583, libro 179, folio 196, finca número 14.275, inscripción tercera.

Dado en Torrox a 10 de abril de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—28.732.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1996, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra la mercantil «Torregrosa, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número nueve. Local comercial en planta baja. Tiene una superficie de 162 metros 21 decímetros cuadrados, con una zona de acceso y ensanches en su frente de 37 metros cuadrados, y a su derecha entrando, local número diez, sus ensanches y zona recreativa; izquierda, local número ocho y su zona de ensanches, y espalda, zona de acceso y ensanches a los locales números tres y dos. Coeficiente: 13,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 33.624.

Tipo 10.103.370 pesetas.

Dado en Totana a 22 de abril de 1997.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—28.554.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 827/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Izquierdo Tortosa, contra don José Jaime Canet Cortés, doña Julia Fernández Castellano y doña Carmen Cortés Pardo, con documentos nacionales de identidad número 19.491.070, 19.494.943 y 19.322.522, respectivamente, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después de describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 9.030.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificios Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Única.—Vivienda en sexta planta, derecha entrando, exterior, puerta 23 del tipo B, con distribución interior y una superficie de 129 metros 32 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle Sueca, número 40 de policía urbana (según certificación del Registrador número 42).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 881, libro 62 de la sección segunda de Ruzafe, folio 235, finca número 4.408, inscripción cuarta.

Valorada en 9.030.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—28.585-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.034/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Rúa Center, Sociedad Limitada», y doña María Julia de la Rúa Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de julio de 1997 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.230.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de septiembre de 1997 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Propiedad de doña María Julia de la Rúa Rodríguez:

Local en planta semisótano, destinado a aparcamiento de vehículos, forma parte del edificio con fachada a la calle Rugat, número 1 de policía, por donde tiene su acceso, esquina a plaza San Felipe de Neri, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.263, libro 86, folio 66, finca número 6.637.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.588-11.

VALENCIA

Edicto

Doña María Antonia Gaitón Redondo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 32/1997, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Marco Muntadas y doña Saray Sáez Orozco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de julio de 1997, y a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.801.866 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 24 de septiembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4551 de la agencia 21, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, tipo C, puerta primera, del patio zagúan número 11, de la calle Poeta Francisco Caballero Muñoz, de la ciudad de Valencia, con distribución propia para habitar y superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.030, libro 479, de la sección tercera A de Afueras, folio 101, finca número 46.431.

Tipo de subasta: 9.801.866 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1997.—La Secretaria judicial, María Antonia Gaitón Redondo.—28.571.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia y su partido judicial,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y al número 815/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo a Instancias del Procurador de los Tribunales don Daniel Campos Canet, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad García Portero, en reclamación de cantidad de 189.315 pesetas de principal, con más otras 100.000 pesetas, inicialmente calculadas para intereses y costas del procedimiento. Y en los que, por providencia de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2-10.ª planta, y en las siguientes fechas:

Primera subasta: 15 de julio de 1997, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 16 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: 16 de octubre de 1997, a las doce treinta horas.

Habiéndose señalado la segunda y tercera subastas, en prevención de que no hubiere postores en cada una de las anteriores. Y celebrándose todas ellas con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.012.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior cantidad, y celebrándose la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón de Valencia, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la subasta a los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor. Salvo que, a instancias del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Podrán verificarse posturas por escrito, previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como suficientes.

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito ejecutado, si las hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Los gastos del remate, los que correspondan a la subasta, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, serán de cuenta del rematante.

Si se suspendieren, por causa de fuerza mayor, las subastas se celebrarán al día siguiente o en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere el impedimento.

Bien objeto de subasta

Inmueble sito en Valencia, calle Bernat Descoll, número 50, puerta 14. De 76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, tomo 1.410, libro 34, folio 228, finca 2.973.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 10 de abril de 1997.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—28.842-54.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 820/1996, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Jesús Ibáñez Jarabo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 3 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca

la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Apartamento, correspondiente a la escalera número 2, que es la segunda mirando al edificio desde la avenida de Las Gaviotas, sito en la planta alta primera, en el vértice derecha frente, mirando al edificio, desde dicha avenida, puerta 3 de su escalera. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 86 metros 20 decímetros cuadrados y una total superficie de 122 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 1.574, libro 141, folio 55, finca 8.980. Dicha finca forma parte del edificio señalado en el complejo urbanístico «Las Playas de Cívis», con el número 5, sito en Valencia, partida Recati o Mareny del Recati o Mareny del Perelló, señalado con el número 149 de policía, de la avenida de Las Gaviotas.

Tasada en escritura, a efectos de subasta, en 17.537.500 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez Moreno.—El Secretario.—28.378.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 206/1997, promovido por Bancaja, representada por la Procuradora señora Gomis Segarra, contra don Andrés Gómez del Río y doña Florentina Sánchez Bernabéu, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1997, y a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.822.395 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de noviembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajos, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Única. Vivienda en novena planta alta, tipo F, puerta 27, sita en la calle Arquitecto Rodríguez, número 50-27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.287, libro 37 de Afueras B, folio 19, finca número 5.359, inscripción primera.

Dado en Valencia a 30 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—28.592-11.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 875/1996, promovidos por doña Florentina Pérez Samper, en nombre de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Andrés Ramírez Martín y doña Adelaida Vicente Villalba, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Sita en calle Rosales, número 16 de Valencia, inscrita al tomo 2.342, libro 283, de la sección quinta de Afueras, en el folio 33, finca número 31.569.

Se han señalado los días 18 de septiembre; 16 de octubre y 13 de noviembre de 1997, a las diez y quince horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Banco Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 6.611.250 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—28.579-54.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 215/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Campos Canet, contra don José Sanja Gómez y doña Consuelo López Alvarado, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.595.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Finca objeto de subasta

Vivienda en segunda planta alta, puerta 8, del edificio sito en Valencia, calle Llanera de Ranes, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.333, libro 175, folio 47, finca número 15.960-N.

Dado en Valencia a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—28.841-54.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia.

Hace saber: Que advertido error en el edicto de este Juzgado, autos número 415/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1997, página 6645, se rectifica en la fecha de la primera subasta, donde dice: 9 de septiembre, debe decir: 9 de julio.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1997.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—28.580-54.

VALLADOLID

Edicto

Doña Paloma Andrés Vitoria, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 828/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, C. A. M. P., contra don Andrés José Fernández Erce, doña Ana Isabel García Nogués, don Valentín Fernández Domingo y doña María de los Mártires Erce Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tipo E, señalado con el número 31 de orden, correspondiente a la planta quinta de la casa número 35, de la calle Puente Colgante, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 74 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 107 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de cinco habitaciones y servicios, con terraza a la calle Puente Colgante, Linda: Derecha, entrando, desde la caja de escalera, con finca de don Ángel Seco; izquierda, con piso letra D y patio de luces, y fondo, con calle Puente Colgante.

Tiene una cuota de participación de 2,248 por 100, libro 76, folio 142, finca número 6.341.

Tipo de subasta: 6.840.000 pesetas.

2. Vivienda letra D, tipo 4-8 de la planta octava del portal número 6, de la urbanización «Torrelago» (parcela B-1 de la manzana B, hoy avenida de las Salinas, de Laguna de Duero (Valladolid). Tiene su acceso, entrando por el portal y subiendo las plantas correspondientes por la caja de escalera, la primera puerta a la derecha. Limita: Al frente, con zona ajardinada exterior; a la izquierda, con caja de escalera y vivienda letra C de esta misma planta y portal; a la derecha, con zona ajardinada del patio interior y zona ajardinada exterior, y al fondo, con caja de escalera y zona ajardinada del patio interior. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y «hall» de entrada. Tienen una superficie construida, aproximada según título, de 102 metros 26 decímetros cuadrados, y con inclusión de la zona común, de 112 metros 49 decímetros cuadrados, y según calificación definitiva, tienen una superficie construida de 112 metros 49 decímetros cuadrados y una superficie útil de 88 metros 29 decímetros cuadrados.

Tiene un coeficiente en el bloque de 2,252 por 100, y la cuota, en relación con la parcela, es del 0,1910 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 549, libro 81, folio 40, finca número 4.594.

Tipo de subasta: 9.120.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Andrés Vitoria.—El Secretario.—28.752.

VALLS

Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1996, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Trullols Castells y doña Teresa Soler Cañameras, en el que se ha acordado, en resolución del día de la fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 16.380.000 pesetas, y no se admitirán postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado,

número 4235-0000-18-0066-96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaime Huguet, 15, del 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 20 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

Finca objeto de la subasta

Bajos primera. Vivienda unifamiliar en la planta baja, escalera tercera del edificio sito en L'Espluga de Francolí, partida Sortetas, con fachadas a camino de Milmanda y resto de finca destinado a jardín, de cabida 112 metros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cocina, aseo, cuarto de baño, cuatro dormitorios. Como anexo de esta vivienda hay lo siguiente: Franja de terreno destinado a jardín, de unos 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 1.009, libro 135 de Espluga, folio 221, finca número 7.300.

Dado en Valls a 24 de abril de 1997.—El Juez, Adelto Fontsare Gil.—La Secretaria.—28.772.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio José Pérez Arrebola y doña Ana María Ávila Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1997, a las diez y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018033493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, situada en el fondo lateral izquierdo, entrando en la planta primera del portal I, finca enclavada en el edificio B y conocido, hoy, como Cervantes, sito en el pago de Lagos o Mezquitilla, de este término; con una superficie de 79 metros 44 decímetros cuadrados, distribuidos en: Vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza.

Finca registral número 1.231 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de abril de 1997.—El Juez titular, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—28.799.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 466/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Povedano Serrano y doña Carmen Baena Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 0532-000-18-0466-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Entidad número 92.—Finca número 92, en la planta quinta desde la baja, cuarta de viviendas, destinada a piso o vivienda, piso cuarto, puerta primera, del inmueble sito en la calle Virrey Avilés, sin número, de Vic, y a la que se tiene acceso por la entrada de edificio señalado de número 7, en la calle Pla del Remei (antes Manuel Serra y Moret). Tiene una superficie de unos 101 metros 40 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-sala, cocina, cuarto de baño, tres habitaciones y una terraza-lavadero. Linda: Al frente, con escalera de acceso al edificio, y finca piso, número 93, o sea piso cuarto, puerta segunda, de la misma escalera, derecha entrando, con vuelo de la Pla del Remei (antes Manuel Serra y Moret), izquierda con vuelo de la finca de don Luis Sala, y fondo, con patio de luces y con la finca número 91, o sea piso cuarto, puerta segunda de la escalera número 9, de la calle Pla del Remei (antes Manuel Serra y Moret).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.843, libro 429 de Vic, folio 41, finca número 8.104, inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.550.000 pesetas.

Dado en Vic a 23 de abril de 1997.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—28.551.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Moraleda González, doña María Leyva Luis, don Antonio Calzado Aranda y doña Silvia Garrido Romaguera, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0532-000-17-0303-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, la publicación del presente edicto servirá de notificación, a los demandados en caso de no poderse practicar la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta y su valor

Urbana: Vivienda unifamiliar, construcción, con su terreno anejo, sita en St. Pere de Torelló, con frente a la calle Llérida, número 8, que se compone de planta baja con una superficie útil de 37,75 metros cuadrados, y plantas primera y segunda, intercomunicadas entre ellas, que forman la vivienda, con una superficie global útil de 98,16 metros cuadrados. Edificada sobre parte de un solar de 184,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.789, libro 33, folio 178, saliendo a subasta por un valor de 12.845.000 pesetas. Dicha finca es la registral número 2.229.

Dado en Vic a 25 de abril de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—28.774.

VIC

Edicto

Don Ángel Olmeda Buendía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1997, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Carmen Pujol Plata y don Josep Fabrega Brucart, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una casa, sita en Prats de Lluçanès, calle Escolles, sin número, hoy número 2, con fachada también a la calle Mayor. Está compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie de 98 metros 75 decímetros cuadrados por planta. La planta baja se destina a garaje, y tiene tres accesos, dos exteriores para vehículos y personas por las calles Mayor y Escolles, respectivamente, y uno interior para personas por el portal común. Los dos pisos altos se destinan a viviendas, en número de una por planta, o sea, dos viviendas en total, distribuidas cada una en salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño-aseo y lavadero. El acceso a los dos pisos o viviendas se efectúa a través del portal y escalera del inmueble. Dicha escalera se halla construida a la izquierda de la planta baja o garaje, mirando a la fachada, por la calle Escolles, y ocupa una superficie de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Construido el inmueble sobre parte del solar de 307 metros 65 decímetros cuadrados, de los que son

ocupados por la edificación, incluida la citada escalera, de 113 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 26, libro 1.º de Prats de Lluçanès, folio 166, finca número 29, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 22.666.000 pesetas.

Dado en Vic a 30 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Ángel Olmeda Buendía.—28.754.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 354/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra «Industria y Congelación de Pescados, Sociedad Anónima», don Manuel Domínguez Diz y doña Enma Ríos Cobos, esposa, efec. 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, lo que se servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de septiembre de 1997; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 24 de octubre de 1997, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 24 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciéndose constar la clave 3633000017035495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor, y que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y su valor

1. Urbana 38. Plaza de estacionamiento de automóviles, señalada con el número 37, sobre la placa cubierta de almacén, sito en el interior del patio de manzana de las calles Felipe Sánchez e Isaac Peral, en Vigo, con acceso desde la calle Isaac Peral. Tiene una superficie útil de 9 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, plaza número 47; sur, zona de circulación; este, la plaza número 36, y oeste, la número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 666, folio 80, finca número 31.907.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana, edificio destinado a fábrica de conservas y salazones y otros usos, señalado con el número 16 del barrio de Guixar, en la parroquia de Teis, Vigo, con un entresuelo interior que lo circunda al oeste y sur. Superficie, 598 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente u oeste, calle Julián Estévez y en continuación a Guixar; espalda o este, terrenos de doña Elvira Fontán, doña Isolina Dávila y otros; derecha, entrando o sur, edificio de don Manuel Fernández, e izquierda o norte, edificio de don Fernando Villamarín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 42, folio 122, finca número 6.481.

Valoración: 49.000.000 de pesetas.

3. Urbana 25. Piso tipo C, de la planta quinta del edificio señalado con el número 18, de la calle Colón, de Vigo. Tiene una superficie útil, aproximada, de 286 metros 58 decímetros cuadrados, distribuidas en varias dependencias y linda: Sur, zonas comunes y medianería de la finca total; norte, calle Policarpo Sanz; oeste, medianería de la finca total, y este, piso quinto B y zonas comunes. Tiene como anejo el trastero número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 652, folio 135, finca número 38.789.

Valoración: 35.500.000 de pesetas.

4. Urbana. 18. Plazas de garaje números 23 y 24, en la planta sótano primero del edificio número 18 de la calle Colón, en Vigo; con acceso por la rampa de la calle Policarpo Sanz. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 31 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza número 22 y viales de paso; sur, plazas números 25 y 26; este, subsuelo de la calle Colón, y oeste, viales de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 751, folio 215, finca número 38.782.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

5. Urbana. 5. Plaza de garaje número 4, en la planta del sótano primero de la casa número 18 de la calle Colón, en Vigo; tiene su acceso por la rampa de la misma casa a la calle Policarpo Sanz. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 9 metros 2 decímetros cuadrados; linda: Norte, plaza número 3; sur, plazas números 5 y 6; este, rampa de acceso, y oeste, muro medianero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 666 de Vigo, folio 77, finca número 38.769.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Terreno destinado a tojar, en el nombramiento de «Coutada do Monte», parroquia de Cabral, municipio de Vigo, de 2.400 metros cuadrados, y linda: Norte, bienes de don Urbano Pérez Rodríguez y doña Felisa Pérez, hoy herederos de don Urbano Pérez y doña Felisa Rodríguez; sur, bienes de don Antonio Fernández y otros; este, bienes de herederos de Echegaray, y oeste, herederos de don Félix Alonso Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 291, folio 213, finca número 20.812.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

7. Rústica. Terreno a labrado, secano, nombrado «Fenteira», también es conocido por «Fenteira del Sur», de la superficie aproximada de 720 metros cuadrados. Se sitúa en la parroquia de Teis, término municipal de Vigo. Limita: Norte, de doña Margarita Emilia Barcia Dávila y otros; sur, camino de Fenteira; este, de don Francisco Fernández González, y oeste, de herederos de don Ramón Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 713, folio 222, finca número 44.415.

Valoración: 1.050.000 pesetas.

8. Urbana. Casa de planta baja de 63 metros cuadrados y terreno unido donde llaman «Carregal», parroquia de Alcabre, término municipal de Vigo; que todo mide 1.377 metros 88 decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino, vallado en medio; sur, de don Donato Barreiro; este, de don Eduardo Goberna, y oeste, de don José Fernández Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 138, folio 229, finca número 16.515.

Valoración: 38.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—28.681.

VILLAVICIOSA

Edicto

Doña Sara María García Fuente, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa (Asturias),

Hago saber: Que conforme a lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 94/1993, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», antes seguidos por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Jesús Julián Corao García y doña Amalia Mere Tielve, se sacan nuevamente a subasta los bienes a que dicho juicio se refiere y que han sido descritos en edictos publicados anteriormente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», de fecha 9 de febrero de 1996, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de febrero de 1996, según la tasación que en los mismos se reseñan y en las condiciones que también en ellos se expresan, con la única modificación de las fechas y horas de subastas, que serán las siguientes:

Primera subasta: 4 de julio de 1997.

Segunda subasta: 19 de septiembre de 1997.

Tercera subasta: 24 de octubre de 1997.

Todas ellas a las trece quince horas.

Dado en Villaviciosa a 14 de abril de 1997.—La Juez, Sara María García Fuentes.—El Secretario.—28.575.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1996, seguido a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra don José Ramón Estua Neira y doña Concepción Castro Fraga, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, en la Sala de Audiencias, por primera vez el día 7 de julio de 1997, a las trece horas; en su caso, por segunda vez, el día 8 de septiembre de 1997, a las trece horas, y por tercera vez, el día 6 de octubre de 1997, a las trece horas, y en el mismo lugar, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 7.434.330 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que el presente edicto surtirá efectos de notificación a los deudores, para el supuesto de que no fuesen hallados en la finca subastada, conforme previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Uno-2.—Local, destinado a almacén, hoy local comercial, en sótano segundo, ocupa una superficie útil de 90 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca sobre la que se asienta el edificio y por donde tiene su entrada este local; derecha, entrando, mirando desde dicho resto de finca, don Manuel y don José Gómez Portela; izquierda, la porción segregada como finca uno-2-a, y fondo, la finca uno-3. Cuota de participación: 1,80 por 100. Inscripción: Tomo 600, libro 95, folio 101 vuelto, finca número 12.331, inscripción segunda.

Dado en Viveiro a 23 de abril de 1997.—El Juez.—28.395.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 405/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Bartolomé Muñoz Muñoz y doña Cayetana Marco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. En el paraje del Hondo del Campo o Llano, un trozo de tierra secano, parte de él, a cereales, y el resto, con unas 1.400 vides, llamado «Cuadrón del Hondo y Viña Americana», de cabida 2 hectáreas 43 áreas. Linda: Este, camino de los Arenales; sur, don Antonio Muñoz; oeste, don Pablo Cantó, y norte, don Pablo Cantó y herederos de don León Puche.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 172, finca número 9.991, inscripción tercera.

2. Rústica. En el paraje de la Bronquina, trozo de tierra cereal secano, y parte, con viña de colonos, que pagan pensión en frutos de 8, una, de cabida 48 áreas 52 centiáreas. Linda: Este y norte, vereda, y sur y oeste, don Francisco Díaz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 176, finca número 6.587, inscripción cuarta.

3. Rústica. En el paraje de los Arenales, trozo de tierra secano con alguna viña y cuatro olivos, y el resto en blanco, llamada «Viña de Cholette», de cabida 97 áreas 76 centiáreas. Linda: Este, camino; sur, don Antonio Muñoz; oeste, camino, y norte, doña María Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 179, finca número 443, inscripción cuarta.

4. Rústica. En igual paraje, trozo de tierra secano con viña, llamado «Majuelo Grande», de cabida 2 hectáreas 16 áreas 48 centiáreas. Linda: Este, vereda; sur, doña María Muñoz; oeste, camino, y norte, don Antonio Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 182, finca número 9.987, inscripción tercera.

Don Bartolomé Muñoz Muñoz y su esposa doña Cayetana Marco Sánchez son dueños, con carácter ganancial, de la siguiente finca:

5. Rústica. En el paraje de los Arenales, un trozo de tierra secano con viña, de cabida 2 hectáreas 44 áreas 76 centiáreas, atravesándola de sur a norte, una vereda para el monte que es de uso común. Linda: Este y oeste, don Ignacio Muñoz; sur, la dicenta y vereda para el monte, y norte, don Bartolomé Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 188, finca número 432, inscripción tercera.

Don Bartolomé Muñoz Muñoz es dueño, con carácter privativo de la siguiente finca:

6. Rústica. En el paraje de los Arenales, un trozo de tierra secano con viña y trece olivos, llamada «Viña del Monte», de cabida 1 hectárea 31 áreas 60 centiáreas. Linda: Este, camino; sur, monte; oeste, doña Isabel Muñoz, y norte, doña María Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.953, libro 1.109, folio 185, finca número 10.009, inscripción tercera.

Doña Cayetana Marco Sánchez es dueña, con carácter privativo, del pleno dominio de las siguientes fincas:

7. Rústica. En el partido de la Rabosera u Hondo del Campo, un trozo de tierra blanca, llamada «De los Realistas», de cabida 2 hectáreas 45 áreas 45 centiáreas. Linda: Este, camino; sur, doña Lucía

Soriano Puche; oeste, don Manuel Marco Pérez, y norte, don Miguel Marco Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.472, libro 846, folio 36, finca número 3.131, inscripción quinta.

8. Rústica. En el partido de la Balsa o Rabosera, un trozo de tierra llamado de «Cuadrón de Abanilla», de cabida 1 hectárea 3 áreas 23 centiáreas. Linda: Este, don Juan Antonio Marco Pérez; sur, don Pascual López Domínguez y traviesa; oeste, viuda de don Hipólito Palao, y norte, doña Pascuala Marco Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.472, libro 846, folio 40, finca número 3.244, inscripción quinta.

9. Rústica. En el partido de los Hitos, un trozo de tierra blanca, de cabida 48 áreas 50 centiáreas. Linda: Este, don Francisco Andrés Polo; sur, don Miguel Díaz; oeste y norte, don Luis Andrés y don Juan Puche.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.474, libro 847, folio 74, finca número 1.815, inscripción décima.

10. Rústica. En igual paraje que la anterior, parcela de terreno llamada «Reolla», de superficie 7 hectáreas 27 áreas 87 centiáreas. Linda: Este, Mompó Hermanos y monte; sur, camino para la Buitrera; oeste, don Miguel Díaz y monte, norte, camino de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.471, libro 845, folio 43, finca número 24.860, inscripción décimotercera.

11. Rústica. En igual paraje, parcela de terreno en blanco, llamada «Bancal de Juan Manuel», de superficie 3 hectáreas 1 área 18 centiáreas. Linda: Este, don José García; sur, el mismo; oeste, don David Sánchez, y norte, camino.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.471, libro 845, folio 45, finca número 38.928, inscripción quinta.

12. Rústica. En igual partido, parcela de terreno en blanco, llamada «Bancal del Atochar», de superficie 2 hectáreas 91 áreas 12 centiáreas. Linda: Sur y norte, don David Sánchez, y lomas de herederos de don José Portillo; este y oeste, dichas lomas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.474, libro 847, folio 114, finca número 5.361, inscripción cuarta.

Los que, cuya descripción por fotocopia se adjunta, haciendo saber que a los efectos prevenidos en los artículos 130 de la Ley Hipotecaria y 234 de su Reglamento, las partes tasaron las fincas hipotecadas en:

Finca número 9.991: 2.250.000 pesetas.
Finca número 6.587: 450.000 pesetas.
Finca número 443: 875.000 pesetas.
Finca número 9.987: 2.000.000 de pesetas.
Finca número 432: 850.000 pesetas.
Finca número 10.009: 365.000 pesetas.
Finca número 3.131: 2.000.000 de pesetas.
Finca número 3.244: 2.500.000 pesetas.
Finca número 1.815: 125.000 pesetas.
Finca número 24.860: 2.000.000 de pesetas.
Finca número 38.928: 825.000 pesetas.
Finca número 5.361: 800.000 pesetas.

Dado en Yecla a 28 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—28.531.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Navarro

Soriano y doña Josefa Navarro Palao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre siguiente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre siguiente, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. En término de Yecla y paraje de las Serrattillas, un trozo de tierra seco en blanco, de cabida 50 áreas, que linda: Este, don José Beneyto García; mediodía, don Manuel García; poniente, don Miguel Azorin, y norte, don Matías (a) Colaña.

Inscripción: Al folio 120 del tomo 1.530 del archivo, libro 880 de Yecla, finca número 19.269 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 28 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—28.478.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 711/1994-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Zalaya Calvete, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Piso 9.º C, con una superficie útil de 132,13 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 1,701 por 100. Forma parte de una urbana en Zaragoza, calle de la Milagrosa, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza a favor de don Carlos Pradas Escalona y doña María Alicia Zalaya Calvete para su sociedad conyugal, al tomo 2.201, libro 26, folio 22, finca 267 duplicado. Valorada en 23.500.000 pesetas.

2. Urbana. Una cientoquinceava parte indivisa de planta sótano menos uno, que tiene atribuido con carácter exclusivo el uso y disfrute de aparcamiento rotulado con el número 45, en la calle de la Milagrosa, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, tomo 2.429, libro 61, folio 88, finca 665. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Total valoración: 25.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretaria.—28.869-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 988/1995-A, a instancia del actor «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cuchi Alfaro, y siendo demandada «Cooperativa Jareña Compost, S. C. L.», con domicilio en camino San Antón, sin número, Villanueva de la Jara (Cuenca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de junio de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta, el 28 de julio de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el 26 de septiembre de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta

Urbana.—Número 9. Piso sexto en sexta planta, de unos 74 metros 79 decímetros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 7 enteros 50 céntimos por 100, en relación al valor total del inmueble, linda: Frente, patio de luces, ascensor, escalera y casa número 106 de avenida de Madrid; derecha, entrando, avenida de Madrid y chaflán; izquierda, ascensor, patio de luces y casa número 42 de calle Zapata, y fondo, calle Zapata y chaflán.

Forma parte de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida de Madrid, número 104, denominada edificio «Madrid», acogida a los beneficios de la Ley de Vivienda de Protección Oficial, grupo I.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.212, archivo libro 333 de la sección tercera-D, folio 21, finca número 3.709. Tasada en 19.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1997.—El Secretario judicial.—28.763.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 34/1997, a instancia del actor «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, y siendo demandados doña Agustina Sancho Llatse y don Enrique García Mene, con domicilio en Teniente Polanco, número 18, bloque 4, segundo, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de julio de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 19 de septiembre de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 24 de octubre de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta

Número 6.—Vivienda o piso segundo derecha, en la planta segunda, que tiene una superficie de 43,60 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera, rellano y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando, patio; izquierda, patio, y fondo, casa 17 y patio. Tasada en 6.400.000 pesetas.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,11 enteros por 100. Pertenece y forma parte de la casa número 18, bloque 4 del grupo de viviendas denominado Teniente Polanco, en término de Rabal de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.806, libro 829 de la sección tercera, folio 2, finca 47.672, inscripción quinta.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.764.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JAÉN

Edicto

Don Ricardo de Villegas y Méndez Vigo, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en las actuaciones contenciosas número 562/1996, seguidas en este Juzgado en trámite de ejecución, a instancias de don Bartolomé Vico Crespo, contra don José Luis Alises Campos, con domicilio en Úbeda, calle Trinidad, 34, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en este procedimiento, como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número uno A.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 42 de la calle Trinidad, de Úbeda, a la que tiene salida independiente. Tiene una superficie de 107 metros 94 decímetros cuadrados. Finca registral número 51.628. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al libro 740, tomo 1.652, folio 32. Valorado en 8.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de noviembre de 1997, señalándose como hora para todas ellas las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, central la plaza Constitución, sin número, de esta capital, con el número 2047000640562/96, el 20 por 100 del valor el bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el justificante de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien; en la segunda, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofreciera suma superior se aprobará el remate, y caso de resultar esta última desierta, tendrán los ejecutantes el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, lo cual deberán comunicar al Juzgado en el plazo de diez días.

Sexta.—Solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Jaén a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ricardo de Villegas y Méndez Vigo.—28.847.

MADRID

Edicto

Don Emilio Palomo Balda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 63/1991,

ejecución 122/1991 M, a instancias de «Pfaff Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Noel Burnay, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos de usufructo vitalicio que el demandado posee respecto de la mitad indivisa de la finca número 3.114, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al libro 60, tomo 288.

Urbana.—Piso segundo letra C, del bloque 72, de la ciudad residencial «Parque Luz», hoy avenida de los Pinos de Osuna, número 10, de Madrid, Alameda. Está situado en la planta segunda del edificio sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 167 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda, entrando al piso: Al frente, con zona de distribución, ascensor y piso letra B de esta planta; por la derecha, con muro de fachada; al fondo, con muro de medianería que le separa del bloque 73 de esta urbanización, y por la izquierda, con muro de fachada, piso letra A de esta planta, caja de escaleras y zona de distribución. Tiene asignado en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes, una cuota o participación de 11,52 por 100.

Valoración del usufructo vitalicio de la mitad indivisa de la finca: 9.800.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, en primera subasta, el día 17 de junio de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de julio de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de septiembre de 1997, señalándose como hora para todas ellas las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y estrados de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Emilio Palomo Balda.—El Secretario.—28.845.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 153/1996, seguida en este Juzgado de lo Social, instancia de don J. Tomás Gil Gil, y otros, contra «Construcciones Jiménez López, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente para su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinto, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de junio de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el 17 de julio de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 4 de septiembre de 1997; en ésta no se admitirán posturas que no excedan de 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Consta en autos la certificación registral de lo que respecto a titulación y cargas de los inmuebles objeto de subasta figura en el Registro de la Propiedad de Tarazona (Zaragoza), donde se encuentran anotados preventivamente de embargo. Dicha certificación se encuentra a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana. Número 75.—Portal número 4. Vivienda en planta primera o entresuelo, con acceso a la izquierda, según se entra por el portal. Tipo H. Tiene una superficie útil de 79 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 2 enteros 91 centésimas por 100. Es parte integrante de una casa en Tarazona, calle Tauste, sin número. Finca número 29.586.

Valorada en 7.314.000 pesetas.

2. Urbana. Número 4.—Local en planta de sótano, destinado a plaza de aparcamiento en su zona

anterior, y trastero al fondo. La plaza de aparcamiento tiene una superficie útil de 10 metros 48 decímetros cuadrados, y el trastero de 5 metros 43 decímetros cuadrados. Es parte integrante de una casa en Tarazona, calle Tauste, sin número. Finca número 29.515.

Valorada en 950.000 pesetas.

3. Urbana. Número 5.—Local en planta de sótano, destinado a plaza de aparcamiento en su zona anterior, y a trastero al fondo. La plaza de aparcamiento tiene una superficie útil de 10 metros 8 decímetros cuadrados, y el trastero de 5 metros 22 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de cero enteros 20 centésimas por 100. Es parte integrante de una casa en Tarazona, calle Tauste, sin número. Finca número 29.516.

Valorada en 950.000 pesetas.

4. Urbana. Número 4.—Local destinado a oficinas, en la segunda planta alzada, con acceso mediante sendas escaleras situadas en los extremos del edificio; además, en el extremo más próximo a la calle Justicia de Aragón, tiene acceso mediante ascensor. Ocupa una superficie construida de unos 490 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 22 enteros 50 centésimas por 100. Es parte integrante de un edificio sito en Tarazona en la calle Justicia de Aragón, sin número, con fachada también a la avenida de la Paz, donde está señalado con el número 9. Finca número 30.218.

Valorada en 24.500.000 pesetas.

Y, para que conste y sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este proceso, en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—28.555.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Francisco Jesús Zambrana Martín, con documento nacional de identidad número 33.397.728, hijo de Francisco y Ana, natural de Alora (Málaga), nacido el día 12 de mayo de 1969, con domicilio conocido en calle Capurino Jáuregui, números 10-13, 2.º, de Málaga, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/30/97, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1-1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 6 de mayo de 1997.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—28.912-I.

Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada.

Por la presente se expide en méritos de diligencias preparatorias número 24/50/96, que se instruye por un presunto delito de «ausencia injustificada de su unidad», se cita y se llama al C.L. Eduardo Prado Ureña, hijo de Asensio y Luisa, natural de Madrid, nacido el día 27 de septiembre de 1976, y con documento nacional de identidad número 2.264.769, y con último domicilio conocido en la calle Camarena, número 263, 4.º, I, Madrid, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo el apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 30 de abril de 1996.—El Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—28.903-F.

Juzgados militares

Don Manuel Navarro Perálvarez, hijo de Antonio y de María, natural de Palma de Mallorca (Balears), nacido el día 23 de abril de 1973, con documento nacional de identidad número 43.112.128, y con último domicilio conocido en la calle Son Nadalet, número 2, izquierda, de Palma de Mallorca, inculcado en las diligencias preparatorias número 19/4/95, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda (paseo Reina Cristina, número 5, sexta planta de Madrid), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Secretario relator.—28.879-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/49/96, que por un presunto delito de abandono de destino se siguen en este Juzgado Togado, contra el soldado Antonio del Toro Muñoz, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 2 de octubre de 1996, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—28.923-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Guillermo David Vera Medina, hijo de Carlos y de Milagros, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 43.815.856, inculcado en diligencias preparatorias número 51/10/97, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 1997.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—28.918-F.

Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en el día 29 de abril de 1997, en diligencias preparatorias número 13/69/96, que por presunto delito de «contra el deber de presencia», se sigue en este Juzgado Togado, contra el soldado don Pedro Correas Suárez, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de enero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1997, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado inculcado.

Madrid, 29 de abril de 1997.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—28.907-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Raúl Rodríguez González, hijo de Raúl y Covadonga, nacido el 8 de agosto de 1972, en Avilés, con documento nacional de identidad 9.427.090, y último domicilio conocido en calle Doctor Jiménez Díaz, número 10, 4.º, Avilés, para su incorporación al servicio militar el 18 de agosto de 1997, en NIR R4 (Acto. Tte. Galiana), carretera de Rueda, kilómetro 7,8, El Pinar de Antequera (Valladolid).

El interesado podrá, si así lo desea, retirar con anterioridad la documentación necesaria para su incorporación en este Centro de Reclutamiento, calle Lepanto, sin número, Oviedo. Teléfono: (98) 525 14 25 y 525 15 75.

Oviedo, 5 de mayo de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Corbi Echevarrieta.—28.899-F.

Juzgados militares

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Jesús Molano González, hijo de Guillermo y Rocio, nacido el 25 de diciembre de 1967, en Avilés, y último domicilio conocido en calle Las Viñas, número 41, Santurtzi (Vizcaya), para su incorporación al servicio militar el 3 de julio de 1997, en NIR 91 (Centro Instrucción Infantería de Marina), carretera Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

El interesado podrá, si así lo desea, retirar con anterioridad la documentación necesaria para su incorporación en este Centro de Reclutamiento, calle Lepanto, sin número, Oviedo. Teléfono: (98) 525 14 25 y 525 15 75.

Oviedo, 5 de mayo de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Corbi Echevarrieta.—28.894-F.

Juzgados militares

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Javier Torrijos Jiménez, hijo de José y Teresa, nacido el 11 de diciembre de 1968, en Oviedo, con documento nacional de identidad 9.414.043, y último domicilio conocido en calle Enrique Cano Ortega, número 1, 3.º, Málaga, para su incorporación al servicio militar el 3 de julio de 1997, en NIR 91 (Centro Instrucción Infantería de Marina), carretera Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

El interesado podrá, si así lo desea, retirar con anterioridad la documentación necesaria para su incorporación en este Centro de Reclutamiento, calle Lepanto, sin número, Oviedo. Teléfono: (98) 525 14 25 y 525 15 75.

Oviedo, 5 de mayo de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Corbi Echevarrieta.—28.891-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Campamento Santa Bárbara, carretera Alcantarilla-Torres Cutilla, sin número, 30832 Alcantarilla. 19 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Pérez Moreno, Luis Vicente. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1977. Población de residencia: Aldaia. Nombre de los padres: Luis y María Sales.

Valencia, 30 de abril de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—28.887-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Santa Ana, carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Fernández Dual, José. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1975. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: Vicente y María.

Valencia, 30 de abril de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—28.884-F.